



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales
penales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Valle Robles, Liset Amelia (ORCID: 0000-0003-0698-3039)

ASESORA:

Dra. Cadenillas Albornoz, Violeta (ORCID: 0000-0002-4526-2309)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del estado

LIMA — PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico con todo mi amor el desarrollo de esta tesis primero al único ser supremo que siempre está mi lado DIOS, a mis padre, hermano, hija y ahijadita, que sin ellos no lo hubiera logrado.

Sus apoyos constantes a lo largo de mi vida me han sabido llevar por el camino del bien. Por eso les dedico mi proyecto de tesis a ustedes en ofrenda por su paciencia y amor que tienen hacia mi persona, los amo a todos.

Agradecimiento

No fue sencillo el desarrollo de esta tesis y sobre todo concluirlo, pero con su gran amor e invaluable ayuda y motivación que me han dado me ha sido de mucha importancia.

La ayuda que me han brindado ha sido sumamente trascendental, estuvieron a mi lado inclusive en los momentos y situaciones más tormentosas, siempre ayudándome, y alentándome.

Por ello no fue sencillo culminar con éxito este proyecto, sin embargo, siempre fueron mi mayor motivación a seguir perseverando.

Y lo logre, gracias Mamá Dora Celinda Robles Vargas, papá Eyner Raúl Valle Vásquez y en especial a ti que eres mi motivo de lucha mi pequeña Hija Luciana Angeline Franco Valle.

Gracias por todo.

Índice de contenidos

	Página
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población, muestra y muestreo	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	17
3.6. Método de análisis de datos	17
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES	34
VII. RECOMENDACIONES	36
VIII. REFERENCIAS	37
ANEXOS	45

Índice de tablas

	Página
Tabla 01. Confiabilidad de las variables	18
Tabla 02. Descripción de niveles de la variable gestión administrativa y sus dimensiones	19
Tabla 03. Descripción de niveles de la variable coordinación de audiencias virtuales y sus dimensiones	20
Tabla 04. Información sobre el ajuste del modelo y pseudo R – cuadrado del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales	21
Tabla 05. Bondad de ajuste del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales	22
Tabla 06. Estimación de los parámetros del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales	22
Tabla 07. Información sobre el ajuste del modelo y pseudo R – cuadrado del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en las disposiciones generales	23
Tabla 08. Bondad de ajuste del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en las disposiciones generales	24
Tabla 09. Estimación de los parámetros del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en las disposiciones generales	24
Tabla 10. Información sobre el ajuste del modelo y pseudo R – cuadrado del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en los actos de preparación	25
Tabla 11. Bondad de ajuste del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en los actos de preparación	25
Tabla 12. Estimación de los parámetros del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en los actos de preparación	26
Tabla 13. Información sobre el ajuste del modelo y pseudo R – cuadrado del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en la audiencia virtual	26
Tabla 14. Bondad de ajuste del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en la audiencia virtual	27
Tabla 15. Estimación de los parámetros del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en la audiencia virtual	27

Tabla 16. Información sobre el ajuste del modelo y pseudo R – cuadrado del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en las disposiciones complementarias	28
Tabla 17. Bondad de ajuste del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en las disposiciones complementarias.	28
Tabla 18. Estimación de los parámetros del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en las disposiciones complementarias	29

Índice de figuras

	Página
Figura 01. Distribución de niveles de la variable gestión administrativa y sus dimensiones	19
Figura 02. Descripción de niveles de la variable coordinación de audiencias virtuales y sus dimensiones	20

Resumen

La investigación tuvo como propósito, determinar la incidencia de la gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021. La investigación es de tipo básica, con enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, transversal, correlacional; asimismo, se aplicó el método hipotético – deductivo. De una población de 123 trabajadores de los juzgados penales de la Corte Superior de justicia del Callao, se utilizó la muestra en 93 trabajadores de los juzgados penales de la Corte Superior de justicia del Callao, durante el periodo 2021. Como técnica se recurrió a la encuesta y como instrumento se utilizó dos cuestionarios bajo la escala de Likert, la misma que se validó por juicio de expertos. Sobre la medición de la variable gestión administrativa, se realizó un cuestionario con diecinueve (19) preguntas. La medición de la variable coordinación de audiencias virtuales, se realizó a través de un cuestionario de treinta (30) preguntas. Los resultados obtenidos evidenciaron que, la hipótesis general obtuvo un valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke = 0,899 cuya correlación es positiva y significativa, además, la dimensión sostenibilidad alcanzo un Wald = 8.468 y significancia = 0,000 ($p=0,000<0,05$) por este motivo, se admite la hipótesis general propuesta en la investigación, rechazándose la hipótesis nula

Palabras clave: gestión administrativa, coordinación, audiencia virtual, relación.

Abstract

The purpose of the research was to determine the incidence of administrative management in the coordination of virtual criminal hearings of the Superior Court of Justice of Callao, 2021. The research is of a basic type, with a quantitative approach, non-experimental, transversal, correlational design; likewise, the hypothetical-deductive method was applied. From a population of 123 workers of the criminal courts of the Superior Court of Justice of Callao, a sample of 93 workers of the criminal courts of the Superior Court of Justice of Callao was used during the period 2021. A survey was used as a technique and two questionnaires were used as an instrument under the Likert scale, which was validated by expert judgment. A questionnaire with nineteen (19) questions was used to measure the administrative management variable. The measurement of the virtual audience coordination variable was carried out through a questionnaire with thirty (30) questions. The results obtained showed that the general hypothesis obtained a value of Nagelkerke's Pseudo - R square = 0.899 whose correlation is positive and significant, in addition, the sustainability dimension reached a Wald = 8.468 and significance = 0.000 ($p=0.000<0.05$) for this reason, the general hypothesis proposed in the research is admitted, rejecting the null hypothesis.

Key words: administrative management, coordination, virtual audience, relationship.

I. INTRODUCCIÓN

Las tecnologías digitales están cambiando rápidamente el panorama económico, político y social en el mundo, no es de extrañar que estas tecnologías también tengan un impacto en el sector de la justicia. Las reformas abarcan todas las jurisdicciones y los puntos de acceso al sistema judicial con el objetivo de crear un sistema justo, proporcionado y accesible para todos los usuarios. Por ello, se introdujeron los expedientes digitales en el tribunal penal. Las audiencias virtuales de fianza a distancia ya se están celebrando desde las salas de custodia de las comisarías de policía en una serie de jurisdicciones. Este tipo de tecnología ha estado disponible en los tribunales durante al menos dos décadas, el aumento de las capacidades de banda ancha, la mejora del hardware y las plataformas de videoconferencia basadas en la web han dado lugar a una tecnología que es una mejora sustancial con respecto a las generaciones anteriores (Rossner, 2021).

Se considera que la crisis sanitaria, social y económica que ha generado la llegada de la pandemia (covid-19) ha cambiado toda nuestra forma de vida. En lo referente a la justicia y la actuación jurisdiccional, ahora bien, en la administración de justicia sufrió una re-lentización significativa como secuela de la pandemia y para hacer frente a esta situación, se adoptan diferentes medidas, como la implementación de las audiencias virtuales, el trabajo remoto (Cucarella, 2020).

Las declaraciones oficiales de Estado de excepción de casi todos los países, implemento medidas extraordinarias; el poder judicial siguiendo con las políticas públicas de estado, también adopto sus propias medidas de bioseguridad, que asegure la continuidad de la labor jurisdiccional y que ponga a buen recaudo tanto a los operadores de justicia (trabajo remoto) como las partes del proceso (usuarios de la justicia). Por ende, la mayoría de los tribunales recurren a las herramientas digitales, que facilite el normal desarrollo de los procesos judiciales, siendo la audiencia virtualidad el mecanismo más idóneo para lograr su propósito. Empero, surten algunos problemas con la implementación de las audiencias virtuales como la renuencia al cambio, la brecha digital, la aparente vulneración del debido proceso, problemas técnicos de la plataforma (Chávez, et al. 2020).

En el plano nacional, lo manifestado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) determino que las audiencias virtuales es una herramienta indispensable y determinante en tiempos de pandemia, por lo que, se requiere de

algunas pautas o reglas que impida la postergación de las audiencias, asimismo, es imperativo adecuarse a esta nueva realidad y al uso de las nuevas tecnologías. Empero, no todo es color rosa, debido a los problemas que se gesta con la virtualidad de la justicia, empezando por la brecha digital, la reprogramación de audiencias, problemas técnicos entre otros (Marquina, 2020).

La justicia digital dejó de ser una alternativa, para dar paso a una necesidad debido a la pandemia, ante la imposibilidad de celebrar audiencias presenciales. No obstante, los grupos de vulnerabilidad y la brecha digital socavan su acceso a la audiencia virtual (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, 2021).

A nivel institucional, se ha evidenciado de que la Cortes Superior de Justicia del Callao, por medio de la tecnología están fortaleciendo sus órganos jurisdiccionales, que le propicie una operatividad optima, en efecto la digitalización de los procesos y expedientes, forman parte de la justicia digital (modernización) y entre ellas, la implementación de la audiencia virtual como aliado indispensable en la continuidad de los procesos judiciales, es decir, evitar la frustración y reprogramación de audiencias.

Por ello, se formula como problema general: ¿Cuál es la incidencia de la gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021? Para mayor detalle, también se planteó como problema específico ¿Cuál es la incidencia de la gestión administrativa en las disposiciones generales, actos de preparación, audiencia virtual y disposiciones complementarias de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021?

La justificación teóricamente por abordar la gestión administrativa que involucra la implementación y desarrollo de la audiencia virtual, la misma que con la llegada de la emergencia sanitaria, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial tomaron la decisión de recurrir a las TIC (justicia digital) para el uso de las plataformas virtuales que permita llevar a cabo las audiencias virtuales; escenario que tiene sus inconvenientes y ya presentaron problemas con el desarrollo de las audiencias, ello se debe a varios factores principalmente a la brecha digital, que adolece a las personas. En el plano metodológico, existe absoluta confiabilidad de las variables que facilita el desarrollo de la investigación, a través del acopio de

datos estadísticos. Finalmente, la justificación práctica reside en la identificación de debilidades que dificulta el desarrollo pleno de las audiencias virtuales, escenario, que apertura la adopción de medidas correctivas para el éxito de la gestión y fortalecimiento de las audiencias virtuales.

Por otra parte, el objetivo general fue determinar la incidencia de la gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021. En cuanto al objetivo específico fue, determinar la incidencia de la gestión administrativa en las disposiciones generales, actos de preparación, audiencia virtual y disposiciones complementarias de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021.

En ese escenario, se tuvo como hipótesis general, la gestión administrativa incide significativamente en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021. Asimismo, como hipótesis específica se tuvo, la gestión administrativa incide significativamente en las disposiciones generales, actos de preparación, audiencia virtual y disposiciones complementarias de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En relación a los trabajos nacionales, Anghelia-Gonzales et al. (2021) investigaron sobre gestión administrativa, donde tuvo como propósito establecer el vínculo entre la gestión administrativa y el compromiso organizacional; en los resultados, según la percepción de los trabajadores sobre la gestión administrativa, el 56% calificó como buena, donde el compromiso organizacional alcanzó el nivel alto, destacando un valor de 0,604 de Rho Spearman y 0,000 de significancia, es decir, logro una relación positiva y moderada; del mismo modo, respecto al compromiso efectivo alcanzó un 74%, con un Rho Spearman de 0,407 y 0,000 de significancia, esto es relación positiva y moderada; asimismo concluyeron, el compromiso organizacional orilla a la buena gestión administrativa, según el 56% de trabajadores evaluados.

Fernández (2021) investigó sobre gestión administrativa es una investigación de tipo pura, con enfoque cuantitativo; en resultados, la gestión administrativa en la planificación alcanzó un nivel alto (71.43%) en esa misma línea la organización (60.71%) la dirección (78.57%) control (75%) por esta razón, logro una correlación positiva alta (Rho Spearman de 0,834 y significancia de 0,000) en tal sentido concluye, el desempeño laboral, la planificación, la organización, la dirección administrativa, se relaciona estrechamente con la gestión administrativa y el desempeño laboral, empero se debe mejorar las coordinaciones de gestión, que por la pandemia (COVID-19) se vio afectado, sosteniéndose en el resultado de $r=0,834$ de correlación significativa en su hipótesis general.

Guillermo (2020) investigó sobre la gestión administrativa, cuyos resultados evidenciaron un sistema de planificación débil, ante la ausencia y desactualización de un PDMC, PEI, PDR, PDEC, PAA, POT, POI, instrumentos de gestión que, por su importancia el personal desconoce, corre igual suerte con los materiales y equipos, ante la reducción de vehículos (camiones, autos, volquetes y motos) y equipos necesarios para la ejecución de sus labores, del mismo modo, la falta de conectividad de 60 computadoras que no han sido renovadas; por ende concluye, existe desinterés por parte de los funcionarios en innovar y mejorar la capacidad de gestión administrativa, en especial aquellas destinadas a funciones relacionadas a gestión de unidades administrativas y la planificación que, en vez de guiarse por cuestiones técnicas, lo hacen desde un plano normativo.

Vásquez y Farje (2020) investigaron sobre gestión administrativa, tuvieron como propósito diagnosticar la efectividad de la gestión administrativa de los gobiernos locales, donde concluyeron, la adversidad en la gestión pública, es debido a las deficiencias que adolece como un desconectado sistema de planeamiento, ineficacia en la organización y funciones de la estructura organizacional, debilidad en la articulación gubernamental, por ello, la gestión administrativa se tornó relevante para la optimización de los procesos, que aseguren el funcionamiento organizacional; por ello, dentro de la gestión administrativa calificaron como regular (50%) la dimensión de planeación, organización (52%) efectividad (48%).

Bao-Condor et al. (2020) investigaron sobre la gestión administrativo, en sus resultados encontraron que, la gestión administrativa alcanzo el nivel aceptable en la organización (71.4%) procesos de control (72.1%) planificación (70.7%) y en la dirección y control (68.7%) del mismo modo, su $r_s=742$ y p valor=0,000; concluyendo, la insatisfacción de los usuarios es en merito a la baja capacidad de la gestión administrativa, escenario que impide el compromiso con la visión de futuro de la organización, asimismo, precisaron que la carencia de equipos y materiales agrava la precariedad de los procesos, sumándose la burocracia; asimismo, la estrecha relación entre la organización administrativa, planeación, dirección, control y calidad de servicio, marcan la diferencia sobre la eficiencia (gestión administrativa) y calidad, que permita garantizar una relación de fiabilidad, sensibilidad, seguridad, y empatía.

En relación a los trabajos previos internacionales, Ambrosi-Moina y Guerra-Coronel (2021) investigaron sobre las audiencias virtuales, es una investigación de enfoque cualitativo, aplicándose el método analítico-sintético; concluyeron que, los operadores de justicia se obligan a utilizar las audiencias virtuales con eficiencia y probidad, puesto que, de ella depende garantizar la tutela judicial efectiva, el debido proceso, la salvaguarda de los derechos fundamentales, que en conjunto se traduce como una buena gestión de su labor.

Ramírez y Altamirano (2021) investigaron sobre las audiencias virtuales concluyendo, la justicia digital implica retos de todo el personal que labora en los tribunales, iniciando desde los recursos tecnológicos, recursos financieros, infraestructura, capacitación, superar la brecha digital, etc. No obstante, todas las

partes del proceso puede realizar sus consultas por plataformas digitales. En efecto, el propósito de las audiencias virtuales implica, conseguir una interacción efectiva entre las partes, a través de las TIC, en aras de obtener tutela jurisdiccional efectiva; empero, la brecha digital la orilla de situaciones divergentes

Reneaum (2021) en su informe sobre las audiencias virtuales se abstrae que, por contexto de la pandemia se implementó y ejecuto audiencias remotas (virtuales) en especial en temas relacionados con la prisiones preventivas o temas penales, siendo así, en Argentina se desarrolló solo el 56% de las audiencias virtuales, donde lograron 297 condenas y 364 procesados, lo demás se reprogramaron; en Bolivia, se agendaron alrededor de 42.977 audiencias virtuales, de los cuales 11.315 fueron para detenciones preventivas y 6338 para condenas; en Brasil, solo el 80% de los procesos se cumplieron con las audiencias virtuales; en Chile, entre abril del 2020 hasta abril del 2021 se realizaron 12.420 audiencias sobre revisión de prisión preventiva; en Ecuador, las audiencias virtuales de prisiones alcanzaron 14.377; en consecuencia concluye, la suspensión de las actividades judiciales, la dilación de algunas audiencias, se debió a las medidas especiales del estado, en respuesta la pandemia, por la agresividad de los contagios; por ende, la tecnología (TIC) como las audiencias virtuales resulta un aliado indispensable recuperar el normal desarrollo de las labores judiciales, en especial las audiencias, ello, el cambio principal de modernización ha paso a la realización de audiencias virtuales.

Chaiña y Castellanos (2020) investigaron sobre las audiencias judiciales remotas y concluyo, las teleaudiencias mantienen una regulación tímida, pero se están haciendo presentes cada vez en más lugares y con mayor alcance, por lo que es necesario que las autoridades evalúen este instrumento como un vehículo para mejorar el servicio de administración de justicia.

Pacheco-Granados (2018) investigó sobre la gestión administrativa concluyendo, las instituciones necesitan mejorar sus procesos administrativos, que permita optimizar la relación entre gestión administrativa y eficacia del proceso, que se materializa en calidad del servicio.

Para optimizar los procesos que orillen al buen funcionamiento organizacional, es indispensable contar con una buena gestión administrativa, que facilite ese resultado. Ahora bien, es frecuente cuestionar la gestión de casi todo el aparato estatal, debido a la notable deficiencias que son el pan de cada día. Cabe

precisar que, los gobiernos (nacional, regional y local) no atienden las necesidades de los ciudadanos, escenario que se agrava con las serias deficiencias que rodea la gran mayoría de las instituciones públicas, puesto que, su organización, estructura, funcionalidad, interconectividad resultas ineficaces (Vásquez y Farje, 2020) a ello se adiciona otros problemas serios que dificulta el buen desempeño de la entidad gubernamental.

La gestión administrativa tiene como base: (i) organización, (ii) metas trazadas, (iii) delegación de funciones, (iv) búsqueda de rentabilidad, (v) evaluación del desempeño (Fernández, 2021). Por ello, la gestión administrativa procura el uso eficiente de los recursos, que facilite el cumplimiento de las metas, ello implica, un ambiente agradable dentro del equipo organizacional, promoción de destrezas del personal, así como de la permanente capacitación en la potencialización de su destreza, que en suma optimiza la organización (Chancafe, et al.2021). En ese sentido, en la gestión administrativa es un requisito fortalecer las destrezas y habilidades de todo el equipo de la organización, porque son ellos, quienes se enfrenta a situaciones críticas y de sus capacidades, se obtendrá la solución a los problemas que la exige la calidad y eficiencia organizacional, en especial cuando se trata del manejo de los recursos y presupuesto tendientes a innovar su plan de acción que permita coordinar, auditar y oxigenar los recursos en bien de la organización (Chancafe et al.2021)

Una de las características propias de la gestión administrativa son la jerarquía, la universalidad, especialidad y temporalidad, que en su conjunto procuran alcanzar metas en común, que de manera individual difícilmente se logra. A ello se adiciona, el liderazgo que conduce e influye en todos los miembros de la organización, condición que maximiza el logro de los objetivos institucionales, para ello, se requiere de una gran personalidad y visión que inspire confianza, respeto, admiración y lealtad; conducente a impulsar cambios significativos en la organización, es decir, liderazgo transformacional (Chancafe et al.2021). Una adecuada gestión administrativa, permite el buen desempeño de las funciones en cualquier organización, condición que apertura el camino a optimizar la funcionalidad de la organización (Velázquez, et. al. 2020). Asimismo, un buen liderazgo dentro de la organización, se traduce en mayor competitividad, cuyos cambios son el reflejo de buenas decisiones (Mendes-da-Silva, 2021).

Las buenas estrategias, pueden significar cambios sustanciales dentro de la organización, eso dependerá del equipo idóneo con el que se cuente, con valores como capacidad, lealtad, compromiso y confiabilidad; que suman al liderazgo de una buena gestión administrativa. Además, se requiere de transparencia de las decisiones y actividades efectuadas en la organización; en ese contexto, optimizar la gestión administrativa implica, un cumulo de acciones como la planeación (plantear objetivos) organización (donde se define su estructura) gestión, el control. (Asca, 2021). Por ello, la administración al ser un proceso de trabajo de personas, para los usuarios, por tanto, la gestión administrativa requiere de un conjunto de medidas que permita mantener actualizado su nivel de eficiencia (Thanasak, et al. 2021).

La inserción de la tecnología ha impulsado el e-gobierno, que maximiza la eficiencia de la gestión administrativa hacia la dirección digital, donde reforma ejecuta procesos de innovación y modernización de toda la organización. En efecto, las plataformas digitales y comunicación en red, el desarrollo de un servicio inteligente, consolida mayor eficacia y transparencia en la administración, mejorar sustancialmente los servicios por medio de la tecnología. En ese sentido, resulta necesario mayor inversión en soporte técnico, equipos tecnológicos e infraestructura, que consolide una gestión administrativa moderna, eficiente, con mayor capacidad de respuesta al usuario; todo en conjunto, cristaliza las bondades el gobierno digital, donde la gestión administrativa debe direccionar su visión (Qi y Wang, 2021).

La gestión administrativa en sector público, su labor permanente reside en la innovación de los servicios públicos, con la finalidad de extender la eficiencia y la eficacia, ello se concreta con nuevas formas de operar, nuevos conceptos, objetivos, valores y nuevos instrumentos de gestión; donde se produce el tránsito del modelo clásico a una nueva gestión pública. En ese contexto, puede afirmarse que el nuevo modelo de gestión administrativa permite maximizar su rendimiento, racionalizar el gasto e implementar nuevos paradigmas. Es preciso señalar, la importancia de adecuar a los conceptos de flexibilidad, eficiencia y productividad, integridad de valores, imparcialidad, transparencia y legalidad al nuevo modelo de gestión administrativa. Adicionalmente, es útil fortalecer la capacidad institucional, donde tengan como norte la alta competitividad (Oliveira y Gonçalves, 2021).

El liderazgo es fundamental dentro de toda organización, puesto que conduce a la innovación y al cumplimiento de las metas; en efecto, el liderazgo se sostiene en herramientas para ejercer influencia en mejorar las capacidades, compromiso y eficiencia en los objetivos. Por tal razón, un directivo debe ser líder en todo el proceso de gestión administrativa, donde ponga en evidencia todas sus cualidades, como creativo, humanista, emprendedor, trabajo en equipo, capacidad innovadora, entre otros. Ahora bien, existe una diversidad de modelos de liderazgo como: el democrático, visionario, el marcapaso, el coaching, autoritario y afiliativo. En resumen, las cualidades de liderazgo implican conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes y valores que le facilite resolver los problemas con eficiencia y claridad (Arellano y Esquivel, 2021).

La gestión administrativa podría ayudar a entender los problemas que se asocian a los servicios que brinda la entidad, recordemos que la gestión pública se rige por objetivos, eficiencia, transparencia y control. Ahora bien, el desarrollo de la administración debe enfocarse desde dos perspectivas: (i) teoría humanista, donde la administración se analiza desde esta perspectiva de las relaciones humanas; (ii) teoría racionalista, donde la administración inserta los enfoques clásicos, humanista, a un enfoque de control basado en tecnología (Aliaga y Alcas, 2021).

La gestión administrativa comprende cuatro funciones fundamentales: planificación (diseño de estrategia) organización (división de trabajo, por líneas de mando, comunicación y jerarquía) dirección (conduce y genera el soporte efectivo, para alcanzar las metas) y control (medición del progreso de los objetivos, identifica el error y adopta medidas); donde su actuación en conjunto procura materializar los objetivos (Chuye y Cortéz, 2021). En ese sentido, la gestión administrativa comprende un alto nivel de exigencia en todas sus fases como planificación, organización, coordinación, dirección y control de la organización, en aras de cristalizar sus metas (Sáenz y Jaimes, 2021).

La gestión administrativa cuenta con cuatro etapas y son: (i) planeación, aborda la investigación de la situación, desarrollo, evaluación y elección de alternativas, es decir, implica la detección de problemas en el flujo del proceso, para identificar la oportunidad y la adopción asertiva en sus decisiones, más aún, con la información pertinente y confiable de un abanico de alternativas, se evitarían riesgos innecesarios en las decisiones; (ii) organización, es un proceso

permanente, donde se delegan funciones según sus competencias y capacidades, además diseña una jerarquía institucional para establecer mecanismos que agrupen las actividades de diferente naturaleza y grado de interdependencia; (iii) dirección, se traduce como liderazgo eficiente, con pleno conocimiento para la mejor toma de decisiones, diseña estrategias de motivación, crea equipos, dirige la comunicación y evalúa el rendimiento de su trabajo; y, (iv) control, donde se monitorea todas las etapas, en el cumplimiento de sus objetivos (Delgado, 2021).

Respecto a la audiencia virtual, es la realización de audiencias judiciales sin la presencia física de las partes del proceso, es decir, por video conferencia donde se recurre a la tecnología (TIC) para comunicarse por audio y video en tiempo real, cuya interacción es posible gracias a las plataformas digitales, adaptándose a una nueva forma de presencia virtual en los tribunales, esta forma innovadora de audiencias por video conferencia, se venía incorporando en el derecho comparado (Chaiña y Castellanos, 2020). En ese escenario, la llegada de la pandemia (covid-19) orilló todo a la virtualidad el cual el sistema judicial no es esquivo.

Respecto a las ventajas de las audiencias virtuales, estriba en: (i) economía procesal, ahorro significativo de tiempo y dinero, evitando gastos de transporte o traslado, (ii) celeridad, procurando en menor tiempo, la culminación de todos actos procesales, (iii) grabación de las videoconferencias, esto permite poder ver las audiencias todas las veces que sean necesarias, (iv) inmediación, (v) mejorar la recepción de la prueba, (vi) reduce la suspensión de juicios, por la ausencia física de las partes, (vii) reduce los peligros de victimización e intimidación, (viii) garantiza el servicio de justicia (Chaiña y Castellanos, 2020).

La audiencia virtual en los procesos judiciales, ya venía desarrollando normativamente en otros países por mencionar algunos: (i) Bélgica y Japón, desde inicio del 2000 ya vienen utilizando las video conferencias, (ii) Inglaterra, por medio de su Ley de Acceso a la Justicia (1999) se admite el uso de videoconferencias, (iii) Francia, a través de la Ley N° 2011-803, en el 2011 se permite el uso de las audiencias virtuales, (iv) Alemania, a través del artículo 128-a del Código Procesal Civil Alemán, regula el procedimiento de las video conferencias, (v) España, la implementación de las video conferencias se debió gracias a la creación de la Subdirección General de las Nuevas Tecnologías, y los artículos 229.3 y 230.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, (vi) y otros países como EE.UU. Canadá,

Australia, Irlanda, Islandia, Brasil, Colombia, Argentina, Paraguay, Venezuela, todos ellos, ya venían utilizando las video conferencia (audiencia virtual) en los procesos judiciales (Chaiña y Castellanos, 2020).

La crisis del Covid-19 no solo genero millones pérdidas de vidas y graves sufrimientos humanos en todo el planeta; sino también propicio grave crisis económica, social política y jurídica, que cambio todos los aspectos de la vida de las personas. En ese contexto, la justicia juega un rol protagónico en el restablecimiento de la economía, la cohesión social y la confianza en las instituciones. Para ello, se recurrió a la tecnología para continuar con su labor, siendo las audiencias virtuales el medio idóneo, que responde a la necesidad de justicia (Teplova, 2020). Recordemos que, en muchos países los procesos judiciales se suspendieron y/o reprogramaron las audiencias, por lo que era imperativo adoptar medidas urgentes, que impulso modernizar el sistema judicial, siendo las audiencias virtuales un gran aliado en la administración de justicia (Toledo, 2021).

Las audiencias virtuales resulto ser un aliciente ante los problemas que genero la pandemia, empero, también es problema ante las dificultades que presenta por temas técnicos y cambios de plazos (Rattan y Rattan, 2021). En ese sentido, se adiciona la brecha digital que frustra la participación de las partes en la audiencia virtual (Criminal Justice Joint Inspection, 2021).

Las audiencias a distancia se catalogan como tribunales digitales, electrónicos, remotos o virtuales. La justicia abierta facilita ver las audiencias públicas, por ello, la actualización de las directrices permite fortalecer las audiencias virtuales, la misma que, por razones de pandemia se replicó en todo en varios países, además, con esta nueva modalidad de llevar a cabo las audiencias, se presentaron múltiples problemas, problemas técnicos de personal adecuado en los tribunales, brecha digital, entre otros que dificulta el fácil acceso a audiencias remotas (Townend y Magraht, 2021). No cabe duda que la pandemia, ha propiciado el aumento de las audiencias remotas (virtuales) empero, los académicos han mostrado su preocupación, sobre esta forma de llevar a cabo la justicia, puesto que, influye negativamente en el acusado al no poder comunicar con eficiencia ante el tribunal (Rossner y Tait, 2021). Por tanto, a consecuencia de las restricciones gubernamentales por el covid-19, es difícil presagiar el retorno de las audiencias

presenciales, puesto que, las audiencias virtuales es la medida más idónea para controlar el contagio (Magallanes, 2020).

La aplicación de los juicios virtuales, cambio el enfoque de los abogados defensores, donde su labor es crucial para la salvaguarda de sus derechos fundamentales, más aún, si su cliente no asiste a la audiencia virtual, ya sea por voluntad propia o por problemas de conexión (Suhaimi, et. al. 2021).

La calidad de justicia virtual, pone en evidencia las preocupaciones de las partes sobre su eficacia tanto de la defensa legal como de la justicia; más aún, con la pandemia se restringe la comunicación fluida entre el abogado y su cliente. También, limita la capacidad de para examinar y reflexionar apropiadamente sobre cuestiones realmente complicadas de equidad y justicia. Del mismo modo, la dificultad de acceso a las computadoras y espacios tranquilos (Benninger, et al. (2021).

El acceso a la justicia es un derecho fundamental y es un elemento clave para una sociedad equitativa y próspera. La transformación digital, fue forzosamente acelerada con la pandemia, por ello, las instituciones judiciales, debe realizar un mayor esfuerzo para modernizar sus tribunales, equipándolos con tecnología de última generación, que facilite una labor con mayor rapidez, asimismo, reducirá los costos del proceso (McEntee, 2021).

Las plataformas de videoconferencia, presenta ciertas vulnerabilidades como la infiltración o el secuestro digital (Zoom-bombing) en efecto, la ausencia de un cifrado y de protección de los datos facilita el acopio de datos por parte de los cibercriminales, perdiendo la confiabilidad y credibilidad de los procesos. Por ello, la ejecución de un triaje eficaz, podría optimizar los litigios en línea (ODR). La gestión activa en la era digital, impulsa desafíos procesales en la justicia en línea, en especial en las audiencias virtuales (Wagner, et. al. (2021).

En los actos previos a la audiencia, se verifica si cuenta con las plataformas de Zoom y Meet, donde los participantes deben procurar la idoneidad de dichas plataformas, recomendando lo siguiente: (i) condiciones técnicas mínimas de los dispositivos y conexión; (ii) conectarse a la audiencia por medio de una PC; (iii) utilizar una conexión de internet cableada; (iv) verificar que la cámara web y micrófono estén en óptimas condiciones; (v) la plataforma esté actualizada en su dispositivo; (vi) determinar la modalidad de los alegatos de las partes (CIAM, 20).

En el desarrollo de la audiencia virtual, se deben adoptar todas las medidas necesarias, que garantice el derecho a la defensa y el principio de contradicción; debiendo observar: (i) la audiencia garantice la inmediación, el derecho a la defensa y el ejercicio de contradicción en igualdad de condiciones; (ii) garantizar la participación de las partes, según la capacidad de la plataforma digital y su conexión; (iii) las partes que cuenten con problemas técnicos para conectarse, debe informar al juez oportunamente; (iv) se verificara la identidad de las partes y sus abogados, al inicio de la audiencia; (v) se verificara la comunicación optima, directa y fidedigna de la imagen y sonido; (vi) la audiencia será gravada exclusivamente por el tribunal; (vii) las partes y sus abogados, no deberán apagar el audio y video durante la audiencia virtual. Ahora bien, ante los problemas de conectividad, se debe adoptar las medidas correctivas para superar la falta de conexión, empero, si el problema es persistente, se suspenderá la audiencia, señalando nueva fecha y hora para la nueva audiencia virtual (Corte Nacional de Justicia, 2020).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

En principio el paradigma, es la suma de pensamientos, fundamentos, razones e ideas que edifican un modo de dilucidar la realidad, en tal sentido, es un conjunto de teorías, destinadas a solucionar problemas. De otro lado, el positivismo es una forma de paradigma que soportan la investigación científica. En consecuencia, el estudio es de paradigma positivista, conocido también como tradicional, empírico-analista, es secuencial y probatorio, que recurre al procedimiento hipotético-deductivo, puesto que, su propósito es explicar, predecir, verificar y controlar los fenómenos, donde usa los datos con medición numérica y análisis estadístico, para probar las hipótesis; por ende, se sustenta en el método hipotético-deductivo (Gallardo, 2017).

Se utilizo en enfoque cuantitativo, debido al conjunto de procesos que se ejecuta, donde se miden y analizan las variables en un contexto determinado, utilizando métodos estadísticos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Referente al método de investigación se utilizó el hipotética-deductivo, debido que explora un conocimiento sistemático, comprobable, medible y replicable (hipotético) asimismo, al ser un fenómeno observable, estos son medibles y analizados por procesos (Pérez, 2004).

Por otra parte, según su finalidad el tipo de investigación es básica, puesto que busca información sobre los fenómenos para hallar solución a un problema (Martínez y Ávila, 2010).

En lo referente al diseño es no experimental, puesto que no se manipula las variables, es decir, se basa en la observación de los fenómenos. Asimismo, es de tipo transeccionales correlacionales-causales, en merito a que ejerce una función de relación causa-efecto (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Diseño de la investigación



Donde:

Vx= Gestión administrativa

Vy= Coordinación de audiencias virtuales

r = Correlación entre dichas variables

3.2. Variables y operacionalización

En principio las variables son aquellas características, cualidades, fenómenos, atributos o rasgos que son objeto de estudio y cuya variación son aquellos fenómenos, características, cualidades, susceptible de medición, al ejecutar diferentes magnitudes o valores (Muñoz, 2016).

Variable independiente

La gestión administrativa procura el uso eficiente de los recursos, que facilite el cumplimiento de las metas, ello implica, un ambiente agradable dentro del equipo organizacional, promoción de destrezas del personal, así como de la permanente capacitación en el progreso de su talento, que en su conjunto optimiza la organización (Chancafe, et al.2021).

Variable dependiente

La coordinación de audiencias virtuales, consiste en la aplicación de las TIC que procura garantizar la continuidad de las audiencias, en cualquier etapa del proceso, debido a la emergencia sanitaria que provoco el covid-19, utilizando para ella herramientas tecnológicas como Google Meet, Zoom, Hangouts; asimismo, la entidad debe asegurar la participación de todas las partes del proceso (Resolución Administrativa N° 000173-2020-CE-PJ).

Operacionalización de la variable independiente

La gestión administrativa aborda temas de planificación, organización, dirección y control; asimismo, es de tipo cuantitativa, de escala ordinal, en esta variable se utilizó un cuestionario compuesto por 19 items se concluirá con un valor final: En alta, regular y bajo.

Operacionalización de la variable dependiente

La coordinación de audiencias virtuales contiene temas de disposiciones generales, actos de preparación, audiencia virtual, disposiciones complementarias; asimismo, es de tipo cuantitativa, de escala ordinal, en esta variable se utilizó un cuestionario compuesto por 30 ítems se concluirá con un valor final: En alta, regular y bajo.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Es la totalidad de todos los elementos, unidades o individuos que forman parte de la investigación (Bernal, 2010). Para la presente investigación, la población comprende a todos los juzgados penales de la Corte del Callao, como son los juzgados de investigación preparatoria, juzgamiento, colegiado, unipersonal y sala penales, durante el periodo 2021; por ende, la población es de 123 trabajadores jurisdiccionales

Muestra

Es el subconjunto o parte de la población que se selecciona, a efectos de conseguir la información para el desarrollo de la investigación, debiendo definir el tamaño y selección de la muestra, para su medición y observación de las variables de estudio (Bernal, 2010). En tal sentido, para la presente investigación, la muestra comprende 93 trabajadores de los juzgados penales de la Corte del Callao, durante el periodo 2021

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{E^2 (N - 1) + Z^2 * p * q}$$
$$n = \frac{1.96^2 * 123 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 (123 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 93.47$$

Donde:

N = Tamaño de la población (123)
E = Error de estimación máximo admisible (5% o 0.05)
Z = Nivel de confianza (1.96)
P = Probabilidad de ocurrencia del fenómeno (50% o 0.5)
q = Probabilidad de no ocurrencia del fenómeno (50% o 0.5)

Muestreo

Consiste en el método, reglas o criterios a utilizar, para la selección de la muestra (Bernal, 2010). Para la presente investigación se acude al método probabilístico, puesto que, es un método que permite elegir a los individuos que componen la muestra, dentro de un estudio estadístico, asimismo, dentro de su clasificación se recurrió al muestreo aleatorio simple (Bernal, 2010).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica de investigación, consiste en una serie de pasos, procesos a ser utilizados en el estudio, a través de ella, el investigador puede recopilar, analizar y presentar los resultados (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Para el presente estudio se recurre a la técnica de encuesta online, por medio de la plataforma Google formularios, cuyo cuestionario será medido estadísticamente.

Los instrumentos, son aquellos medios o herramientas que tiene como labor captar la información demandada, con el propósito de medir las variables de forma confiable y valida, que les permita comprobar la hipótesis (Niño, 2011). Asimismo, es importante conocer la teoría que respalde el instrumento (Argibay, 2006). En la investigación se recurre al cuestionario (formato de encuesta) instrumento que posibilita recopilar la opinión (Morán y Alvarado, 2010).

La validez de la investigación, consiste en aquel procedimiento efectuado por un juicio de expertos, para evidenciar la congruencia y correspondencia del instrumento que se pretende medir (Arias, 2012). En tal sentido, la certeza de la medición, procura generar alto nivel de seguridad, que orille el menor margen de error posible. Por ello, para validar el instrumento los expertos tendrán en cuenta tres criterios, para luego emitir opinión referente a su aplicabilidad, quien darán conformidad del cuestionario, con su firma.

Confiabilidad del instrumento, es la consistencia y coherencia de los resultados, que origina un instrumento (Hernández, Fernández y Baptista, 2015).

El presente estudio, se aplicó el coeficiente el alfa de Cronbach, donde el instrumento de la variable independiente obtuvo excelente confiabilidad, al obtener como resultado 0,98 y el instrumento de la variable dependiente obtuvo excelente confiabilidad, al obtener como resultado 0,99.

Tabla 1. *Confiabilidad de las variables*

Alfa de Cronbach	
Variable independiente	0,984440992
Variable dependiente	0,989975225

3.5. Procedimientos

Para el desarrollo de la investigación se efectuó lo siguiente: (i) acopio de información, (ii) se codificó los instrumentos; (iii) se solicitó autorización; (iv) se ejecutó los cuestionarios; (iv) la información se procesó estadísticamente; (v) se formuló las conclusiones y recomendaciones.

3.6. Método de análisis de datos

La investigación basó su análisis en la estadística descriptiva e inferencial, por medio Rho Spearman, aplicándose el método de regresión ordinal (para comprobar la hipótesis) así como del Excel y SPSS, los mismos que se presentara en tablas y gráficos;

3.7. Aspectos éticos

El desarrollo del estudio, la información se consignó las citas respetando la autoría de la fuente, la misma que se respetó el uso de la norma APA 7ma (ed.) tanto en las citas como en las referencias. Asimismo, para el recojo de los datos (encuesta) se protegió prolijamente la confidencialidad de la identidad, manteniéndoles en el anonimato a los colaboradores, asignándoles un código a cada usuario. Además, para la aplicación de los instrumentos, estos fueron validados por expertos; en ese contexto, se respetó las normas éticas de la UCV.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

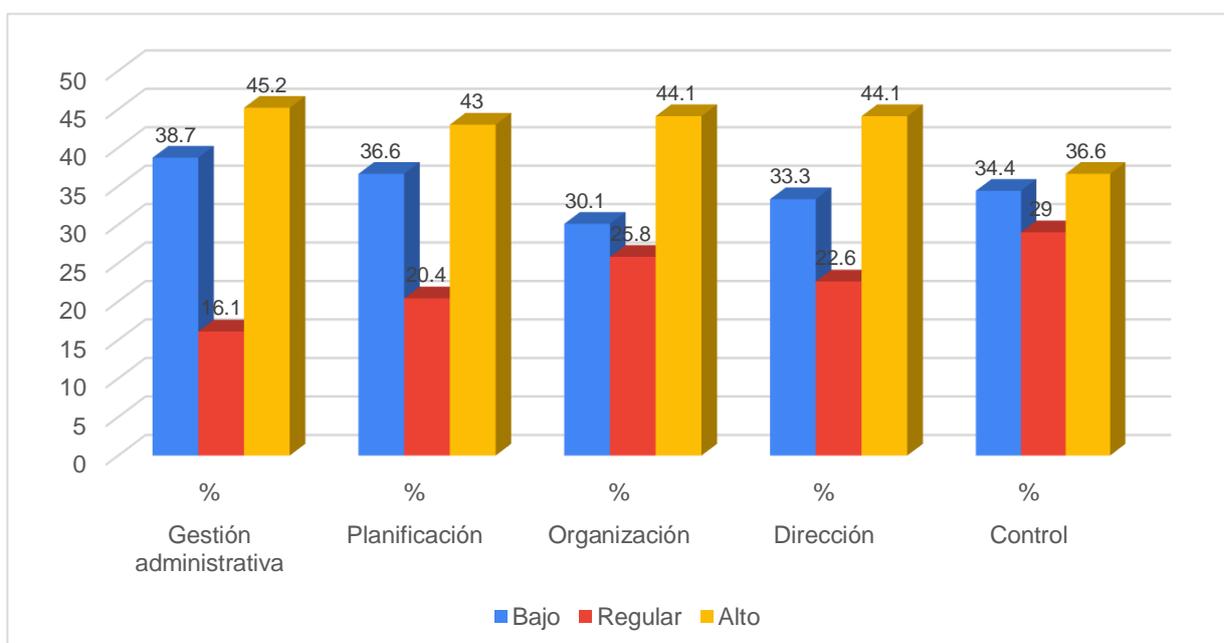
Tabla 2

Descripción de niveles de la variable gestión administrativa y sus dimensiones

	Gestión administrativa		Planificación		Organización		Dirección		Control	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Bajo	36	38.7	34	36.6	28	30.1	31	33.3	32	34.4
Regular	15	16.1	19	20.4	24	25.8	21	22.6	27	29.0
Alto	42	45.2	40	43.0	41	44.1	41	44.1	34	36.6
Total	93	100.0	93	100.0	93	100.0	93	100.0	93	100.0

Figura 1

Distribución de niveles de la variable gestión administrativa y sus dimensiones



En la tabla 2 y figura 1 se advierte que, de los 93 trabajadores de los juzgados penales de la Corte Superior de justicia del Callao, respecto a los niveles estimaron que, el 38.7% es bajo, el 16.1% es regular y el 45.2% es alto en relación a la variable gestión administrativa. Respecto a la dimensión planificación del mismo modo calificaron: el 36.6% es bajo, el 20.4% regular y el 43% alto. Con relación a la dimensión organización ponderaron: el 30.1% bajo, el 25.8% regular y el 44.1% alto. Sobre la dimensión dirección expresaron: el 33.3% afirma el nivel bajo, el

22.6% regular y el 44.1% alto. Finalmente, la dimensión control señala: el 34.4% nivel bajo, el 29% regular y el 36.6% un nivel alto respectivamente.

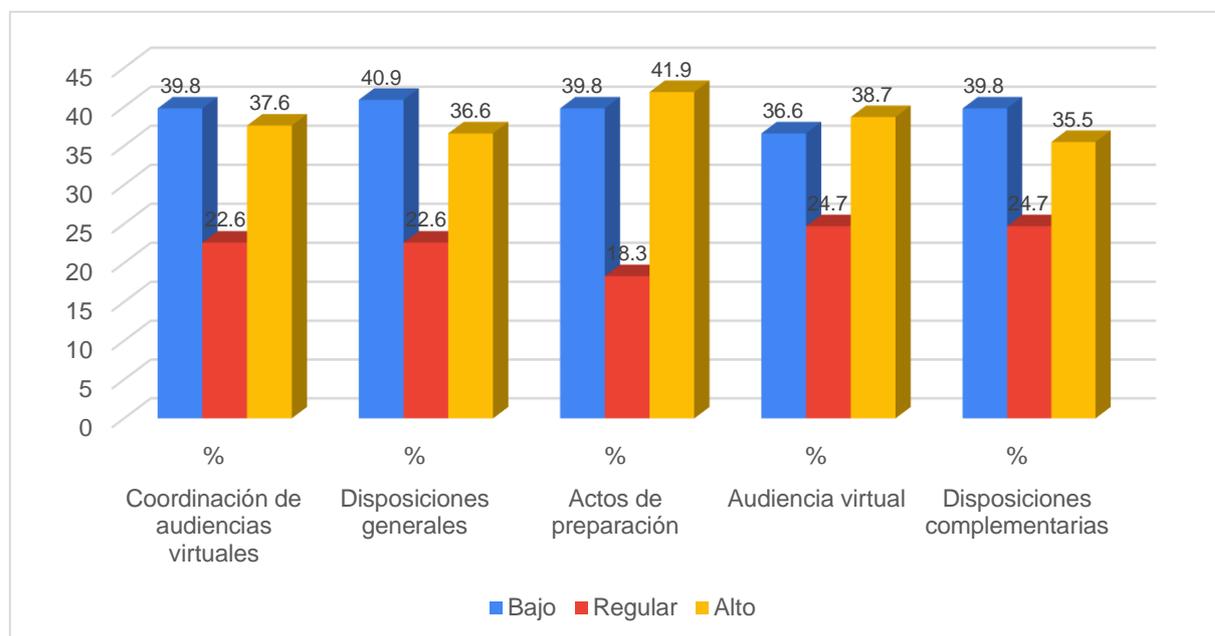
Tabla 3

Descripción de niveles de la variable coordinación de audiencias virtuales y sus dimensiones

	Coordinación de audiencias virtuales		Disposiciones generales		Actos de preparación		Audiencia virtual		Disposiciones complementarias	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Bajo	37	39.8	38	40.9	37	39.8	34	36.6	37	39.8
Regular	21	22.6	21	22.6	17	18.3	23	24.7	23	24.7
Alto	35	37.6	34	36.6	39	41.9	36	38.7	33	35.5
Total	93	100.0	93	100.0	93	100.0	93	100.0	93	100.0

Figura 2

Descripción de niveles de la variable coordinación de audiencias virtuales y sus dimensiones



En la tabla 3 y figura 2 se advierte que, de los 93 trabajadores de los juzgados penales de la Corte Superior de justicia del Callao, respecto a los niveles estimaron que, el 39.8% es bajo, el 22.6% es regular y el 37.6% es alto en relación a la variable

coordinación de audiencias virtuales. Respecto a la dimensión disposiciones generales, del mismo modo calificaron: el 40.9% bajo, el 22.6% regular y el 36.6% alto. Con relación a la dimensión actos de preparación ponderaron: el 39.8% bajo, el 18.3% regular y el 41.9% alto. Por su parte la dimensión audiencia virtual apreciaron: el 36.6% revela nivel bajo, el 24.7% regular y el 38.7% alto. Finalmente, la dimensión disposiciones complementarias señala: el 39.8% nivel bajo, el 24.7% es regular y el 35.5% un nivel alto respectivamente.

4.2. Prueba de hipótesis

Prueba de hipótesis general

H₀: La gestión administrativa no incide significativamente en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021

H_a: La gestión administrativa incide significativamente en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021

Tabla 4

Información sobre el ajuste del modelo y pseudo R – cuadrado del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales

Modelo	Información de ajuste de los modelos				Pseudo R cuadrado	
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Cox y Snell	,793
Sólo intersección	176,681				Nagelkerke	,899
Final	30,066	146,616	8	,000	McFadden	,736

El modelo logístico es significativo ($\chi^2=146.616$; $p<0,05$) ello evidencia que la gestión administrativa repercute en la coordinación de audiencias virtuales. El valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,899) revela que el 89.9% de la variable dependiente incide; empero, existe un 10.1% de incidencia de variables que no son motivo del presente estudio. En consecuencia, se acepta la hipótesis general propuesta en la investigación, rechazándose la hipótesis nula.

Tabla 5

Bondad de ajuste del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales

Bondad de ajuste			
	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	25.098	32	,802
Desviación	18.494	32	,973

Función de enlace: Logit.

El valor de la bondad de ajuste muestra una Desviación ($\chi^2 = 18.494$) evidencia un $p > 0,05$; en consecuencia, según el modelo de regresión donde se considera que la gestión administrativa índice en la coordinación de audiencias virtuales, en virtud de ello, es válido y admisible.

Tabla 6

Estimación de los parámetros del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales

Estimaciones de parámetro								
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[CAV = 1]	-9.417	2.091	20.277	1	,000	-13.516	-5.318
	[CAV = 2]	-2.850	,745	14.640	1	,000	-4.310	-1.390
Ubicación	[P=1]	-6.204	2.132	8.468	1	,004	-10.382	-2.025
	[P=2]	-2.809	1.194	5.534	1	,019	-5.149	-,469
	[P=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
	[O=1]	-2.616	1.793	2.130	1	,144	-6.130	,898
	[O=2]	-,652	1.101	,350	1	,554	-2.810	1.507
	[O=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
	[D=1]	-2.546	1.939	1.725	1	,189	-6.346	1.253
	[D=2]	-,981	1.218	,649	1	,420	-3.368	1.406
	[D=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
	[C=1]	-3.288	1.920	2.933	1	,087	-7.051	,475
[C=2]	-2.485	1.028	5.840	1	,016	-4.501	-,470	

Función de enlace: Logit.

La tabla 6 expone que el estilo planificación (Wald=8.468; $p=0,004<0,05$) predijo más en la coordinación de audiencias virtuales.

Prueba de hipótesis específica

H₀: La gestión administrativa no incide significativamente en las disposiciones generales, actos de preparación, audiencia virtual y disposiciones complementarias de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021.

H_a: La gestión administrativa incide significativamente en las disposiciones generales, actos de preparación, audiencia virtual y disposiciones complementarias de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021.

Tabla 7

Información sobre el ajuste del modelo y pseudo R – cuadrado del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en las disposiciones generales

Modelo	Información de ajuste de los modelos				Pseudo R cuadrado	
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Cox y Snell	
Sólo intersección	176.514				,790	
Final	31.303	145.212	8	,000	Nagelkerke	,896
					McFadden	,730

El modelo logístico es significativo ($\chi^2=145.212$; $p<0,05$) ello evidencia que la gestión administrativa repercute en las disposiciones generales. El valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,896) revela que el 89.6% de la variable dependiente incide; empero, existe un 10.4% de incidencia de variables que no son motivo del presente estudio. En consecuencia, se acepta la hipótesis específica propuesta en la investigación, rechazándose la hipótesis nula.

Tabla 8

Bondad de ajuste del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en las disposiciones generales

Bondad de ajuste			
	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	29.018	32	,618
Desviación	19.731	32	,956

Función de enlace: Logit.

El valor de la bondad de ajuste muestra una Desviación ($x^2 = 19.731$) evidencia un $p > 0,05$; en consecuencia, según el modelo de regresión donde se considera que la gestión administrativa índice en las disposiciones generales, en virtud de ello, es válido y admisible.

Tabla 9

Estimación de los parámetros del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en las disposiciones generales

Estimaciones de parámetro								
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[DG = 1]	-8.947	1.963	20.764	1	,000	-12.795	-5.099
	[DG = 2]	-2.813	,741	14.396	1	,000	-4.267	-1.360
Ubicación	[P=1]	-4.699	2.124	4.896	1	,027	-8.861	-,537
	[P=2]	-2.867	1.214	5.576	1	,018	-5.247	-,487
	[P=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
	[O=1]	-1.870	1.692	1.222	1	,269	-5.186	1.446
	[O=2]	-,409	1.091	,140	1	,708	-2.547	1.729
	[O=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
	[D=1]	-2.134	2.098	1.035	1	,309	-6.246	1.977
	[D=2]	-,593	1.236	,230	1	,631	-3.016	1.829
	[D=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
[C=1]	[C=1]	-5.562	1.854	8.998	1	,003	-9.196	-1.928
	[C=2]	-3.034	1.042	8.482	1	,004	-5.076	-,992
	[C=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

La tabla 9 expone que el estilo de control (Wald=8.998; $p=0,003<0,05$) predijo más en las disposiciones generales.

Tabla 10

Información sobre el ajuste del modelo y pseudo R – cuadrado del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en los actos de preparación

Modelo	Información de ajuste de los modelos				Pseudo R cuadrado	
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Cox y Snell	
Sólo intersección	175,567				Nagelkerke	,905
Final	29,463	146,105	8	,000	McFadden	,754

El modelo logístico es significativo ($\chi^2=146.105$; $p<0,05$) ello evidencia que la gestión administrativa repercute en los actos de preparación. El valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,905) revela que el 90.5% de la variable dependiente incide; empero, existe un 9.5% de incidencia de variables que no son motivo del presente estudio. En consecuencia, se acepta la hipótesis específica propuesta en la investigación, rechazándose la hipótesis nula.

Tabla 11

Bondad de ajuste del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en los actos de preparación

Bondad de ajuste			
	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	22.982	32	,879
Desvianza	19.393	32	,961

Función de enlace: Logit.

El valor de la bondad de ajuste muestra una Desvianza ($\chi^2 = 19.393$) evidencia un $p>0,05$; en consecuencia, según el modelo de regresión donde se considera que la

gestión administrativa índice en los actos de preparación, en virtud de ello, es válido y admisible.

Tabla 12

Estimación de los parámetros del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en los actos de preparación

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[AP = 1]	-8.924	1.913	21.765	1	,000	-12.674	-5.175
	[AP = 2]	-3.386	,855	15.682	1	,000	-5.062	-1.710
Ubicación	[P=1]	-5.427	2.099	6.686	1	,010	-9.541	-1.314
	[P=2]	-2.042	1.152	3.141	1	,076	-4.300	,216
	[P=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
	[O=1]	-1.885	1.791	1.108	1	,292	-5.394	1.624
	[O=2]	,103	1.168	,008	1	,930	-2.187	2.393
	[O=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
	[D=1]	-3.865	1.914	4.078	1	,043	-7.615	-,114
	[D=2]	-2.309	1.176	3.852	1	,050	-4.614	-,003
	[D=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
[C=1]	[C=1]	-3.004	1.927	2.430	1	,119	-6.781	,773
	[C=2]	-2.159	1.085	3.961	1	,047	-4.284	-,033
	[C=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

La tabla 12 expone que el estilo planificación (Wald=6.686; p=0,010<0,05) predijo más en los actos de preparación

Tabla 13

Información sobre el ajuste del modelo y pseudo R – cuadrado del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en la audiencia virtual

Modelo	Información de ajuste de los modelos			Pseudo R cuadrado	
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Cox y Snell
Sólo intersección	175.011				,780
Final	34.014	140.997	8	,000	Nagelkerke ,882 McFadden ,701

El modelo logístico es significativo ($\chi^2=140.997$; $p<0,05$) ello evidencia que la gestión administrativa repercute en la audiencia virtual. El valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,882) revela que el 88.2% de la variable dependiente incide; empero, existe un 11.8% de incidencia de variables que no son motivo del presente estudio. En consecuencia, se acepta la hipótesis específica propuesta en la investigación, rechazándose la hipótesis nula.

Tabla 14

Bondad de ajuste del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en la audiencia virtual

Bondad de ajuste			
	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	20.891	32	,934
Desviación	20.481	32	,942

Función de enlace: Logit.

El valor de la bondad de ajuste muestra una Desviación ($\chi^2 = 20.481$) evidencia un $p>0,05$; en consecuencia, según el modelo de regresión donde se considera que la gestión administrativa índice en la audiencia virtual, en virtud de ello, es válido y admisible.

Tabla 15

Estimación de los parámetros del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en la audiencia virtual

Estimaciones de parámetro								
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[AV = 1]	-9.549	2.068	21.317	1	,000	-13.603	-5.496
	[AV = 2]	-2.589	,653	15.698	1	,000	-3.870	-1.308
Ubicación	[P=1]	-3.239	1.688	3.681	1	,055	-6.548	,070
	[P=2]	-1.582	1.058	2.237	1	,135	-3.655	,491
	[P=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

[O=1]	-2.143	1.597	1.799	1	,180	-5.274	,988
[O=2]	-1.389	1.099	1.597	1	,206	-3.544	,765
[O=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
[D=1]	-4.250	1.742	5.950	1	,015	-7.665	-,835
[D=2]	-1.482	1.141	1.687	1	,194	-3.718	,754
[D=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
[C=1]	-4.074	1.633	6.227	1	,013	-7.274	-,874
[C=2]	-1.628	,938	3.015	1	,083	-3.466	,210
[C=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

La tabla 15 expone que el estilo control (Wald=6.227; $p=0,013 < 0,05$) predijo más en la audiencia virtual

Tabla 16

Información sobre el ajuste del modelo y pseudo R – cuadrado del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en las disposiciones complementarias

Modelo	Información de ajuste de los modelos				Pseudo R cuadrado	
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Cox y Snell	,785
Sólo intersección	174,393				Nagelkerke	,887
Final	31,516	142,877	8	,000	McFadden	,711

El modelo logístico es significativo ($\chi^2=142.877$; $p < 0,05$) ello evidencia que la gestión administrativa repercute en las disposiciones complementarias. El valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,887) revela que el 88.7% de la variable dependiente incide; empero, existe un 11.3% de incidencia de variables que no son motivo del presente estudio. En consecuencia, se acepta la hipótesis específica propuesta en la investigación, rechazándose la hipótesis nula.

Tabla 17

Bondad de ajuste del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en las disposiciones complementarias.

Bondad de ajuste

	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	19,983	32	,952
Desviación	19,400	32	,961

Función de enlace: Logit.

El valor de la bondad de ajuste muestra una Desviación ($\chi^2 = 19.400$) evidencia un $p > 0,05$; en consecuencia, según el modelo de regresión donde se considera que la gestión administrativa índice en las disposiciones complementarias, en virtud de ello, es válido y admisible.

Tabla 18

Estimación de los parámetros del modelo que revela el efecto de la gestión administrativa en las disposiciones complementarias

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[DC = 1]	-10.321	2.541	16.497	1	,000	-15.302	-5.341
	[DC = 2]	-2.878	,763	14.232	1	,000	-4.374	-1.383
Ubicación	[P=1]	-3.943	1.849	4.548	1	,033	-7.567	-,319
	[P=2]	-2.304	1.305	3.118	1	,077	-4.861	,253
	[P=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
	[O=1]	-2.271	1.728	1.727	1	,189	-5.659	1.116
	[O=2]	-1.517	1.349	1.264	1	,261	-4.162	1.128
	[O=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
	[D=1]	-3.139	2.012	2.434	1	,119	-7.081	,804
	[D=2]	-2.005	1.543	1.689	1	,194	-5.030	1.019
	[D=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.
[C=1]	[C=1]	-4.699	1.556	9.116	1	,003	-7.750	-1.649
	[C=2]	-3.022	1.039	8.451	1	,004	-5.059	-,985
	[C=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

La tabla 18 expone que el estilo de control (Wald=9.116; $p=0,003 < 0,05$) predijo más en las disposiciones complementarias.

V. DISCUSIÓN

En cuanto a la hipótesis general se encontró que, la gestión administrativa incide significativamente en la coordinación de audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2021; debido a que, el valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,899) revela que el 89.9% de la variable dependiente incide; empero, existe un 10.1% de incidencia de variables que no son motivo del presente estudio; por ende, a mayor nivel de gestión administrativa, mayor será el nivel de coordinación de audiencias virtuales. Asimismo, la dimensión planificación (Wald=8.468; $p=0,004 < 0,05$) incide más en la coordinación de audiencias virtuales; en tal sentido, a mayor planificación en la gestión administrativa, mayor será la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte del Callao.

Este resultado, es compatible con los resultados que arribo la investigación de Anchelia-Gonzales et al. (2021) puesto que, la gestión administrativa obtuvo una calificación buena de 56%, en relación el compromiso organizacional alcanzo el nivel alto, ello se debe al valor de 0,604 de Rho Spearman y 0,000 de significancia, logrando una relación positiva y moderada; la misma suerte corre la gestión administrativa respecto al compromiso efectivo donde logro un 74%, con un Rho Spearman de 0,407 y 0,000 de significancia. Es así que, la cultura de la organización y el compromiso organizacional, son el eje para el cumplimiento efectivo de las metas institucionales que encierra la gestión administrativa, cuyo impacto recae en los trabajadores y usuarios.

Por otra parte, respecto a las audiencias virtuales Reneaum (2021) revela que la pandemia genero un fuerte impacto en la administración de justicia y ante la imposibilidad de llevar a cabo las audiencias presenciales, los países se vieron obligados a implementar las audiencias virtuales, en especial en temas relacionados con la prisiones preventivas o temas penales, siendo así, en Argentina se desarrolló solo el 56% de las audiencias virtuales, donde lograron 297 condenas y 364 procesados, lo demás se reprogramaron; en Bolivia, se agendaron alrededor de 42.977 audiencias virtuales, de los cuales 11.315 fueron para detenciones preventivas y 6338 para condenas; en Brasil, solo el 80% de los procesos se cumplieron con las audiencias virtuales; en Chile, entre abril del 2020 hasta abril del 2021 se realizaron 12.420 audiencias sobre revisión de prisión preventiva; en

Ecuador, las audiencias virtuales de prisiones alcanzaron 14.377; solo menciono algunos países de la región.

Por su parte, Ambrosi-Moina y Guerra-Coronel (2021) sostienen que, los operadores de justicia se obligan a utilizar las audiencias virtuales con eficiencia y probidad, puesto que, de ella depende garantizar la tutela judicial efectiva, el debido proceso, la salvaguarda de los derechos fundamentales, que en conjunto se traduce como una buena gestión de su labor; recomendando: (i) sistematización y digitalización de la prueba (ii) digitalización de los expedientes (iii) gratuidad a las firmas electrónicas durante la pandemia (iv) reducción de la brecha digital, para que todas las partes involucradas en el procesos asistan a las audiencias virtuales. Ese sentido también, Ramírez y Altamirano (2021) al enfatizar que, el propósito de las audiencias virtuales implica, conseguir una interacción efectiva entre las partes, a través de las TIC, en aras de obtener tutela jurisdiccional efectiva; empero, la brecha digital la orilla de situaciones divergentes

Cabe destacar que la tecnología ayudo a disminuir la suspensión y reprogramación de audiencias, ante la imposibilidad de hacerlo de manera presencial. Por ello, la gestión administrativa cumple un rol protagónico en el buen manejo y ejecución de las audiencias virtuales.

En cuanto a la hipótesis específica se encontró que, la gestión administrativa incide significativamente en las disposiciones generales, actos de preparación, audiencia virtual y disposiciones complementarias de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021; debido a que, sobre las disposiciones generales, el valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,896) revela que el 89.6% de la variable dependiente incide; empero, existe un 10.4% de incidencia de variables que no son motivo del presente estudio; por ende, a mayor nivel de gestión administrativa, mayor nivel de disposiciones generales, en la coordinación de audiencias virtuales. Del mismo modo, la dimensión control (Wald=8.998; $p=0,003 < 0,05$) incide más en las disposiciones generales; en tal sentido, a mayor control en la gestión administrativa, mayor será la dimensión de disposiciones generales en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte del Callao.

Del mismo modo, Guillermo (2020) sostiene que la ausencia y desactualización de los instrumentos de gestión, así como de los materiales y

equipos (elementos tangibles) es consecuencia de una mala gestión administrativa, más aún, si los funcionarios involucrados muestran desinterés y falta de compromiso con la entidad. Este problema, es fácil de replicar en cualquier institución pública, como es el caso de la corte del Callao, donde los funcionarios y personal comprometidos con el buen manejo de las audiencias virtuales, no solo incurren en falta administrativa, sino que, además ocasiona perjuicio al sistema de justicia.

En este punto los resultados de la investigación de Fernández (2021) expresa que la gestión administrativa en la planificación alcanzo un nivel alto (71.43%) en esa misma línea la organización (60.71%) la dirección (78.57%) control (75%) por esta razón, logro una correlación positiva alta (Rho Spearman de 0,834 y significancia de 0,000) cifras que hicieron concluir que, el desempeño laboral, la planificación, la organización, la dirección administrativa, se relaciona estrechamente con la gestión administrativa y el desempeño laboral, empero se debe mejorar las coordinaciones de gestión, que por la pandemia (covid-19) se vio afectado, sosteniéndose en el resultado de $r=0,834$ de correlación significativa en su hipótesis general. Ahora bien, es entendible que la dimensión de coordinaciones de gestión se viera alteradas por la pandemia, es razonable.

Por ello, los resultados de la investigación revelan que las audiencias virtuales requieren de mayor control en su ejecución, puesto que, las fallas técnicas no solo repercuten en el desarrollo de la audiencia virtual, sino también, afecta al proceso penal y en especial a las partes involucradas, más aun, si la referida audiencia virtual aborda temas de prisión preventiva.

También sobre los actos de preparación, el valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,905) revela que el 90.5% de la variable dependiente incide; empero, existe un 9.5% de incidencia de variables que no son motivo del presente estudio; por ende, a mayor nivel de gestión administrativa, mayor nivel de actos de preparación, en la coordinación de audiencias virtuales. Del mismo modo, la dimensión de planificación (Wald=6.686; $p=0,010 < 0,05$) predijo más en los actos de preparación; en tal sentido, a mayor planificación en la gestión administrativa, mayor será la dimensión de actos de preparación en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte del Callao.

En este punto resalta los resultados de Vásquez y Farje (2020) donde expresa que, el éxito de la gestión administrativa requiere que la optimización de los procesos sea eficiente, por ello, la dimensión planeación alcanzo un 50%, igual resultado corre la organización con 52% y efectividad con 48%; en puridad, la adversidad de la gestión pública, es entre otras razones, a las deficiencias que adolece como un sistema de planeamiento desconectado, ineficacia en la organización y funciones de la estructura organizacional, debilidad en la articulación gubernamental.

Sobre la audiencia virtual, El valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,882) revela que el 88.2% de la variable dependiente incide; empero, existe un 11.8% de incidencia de variables que no son motivo del presente estudio; por ende, a mayor nivel de gestión administrativa, mayor nivel de la audiencia virtual en la coordinación de audiencias virtuales. Del mismo modo, control (Wald=6.227; $p=0,013<0,05$) predijo más en la audiencia virtual; en tal sentido, a mayor control en la gestión administrativa, mayor será la dimensión de audiencia virtual en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte del Callao.

En lo referente a las disposiciones complementarias, el valor de Pseudo – R cuadrado de Nagelkerke (0,887) revela que el 88.7% de la variable dependiente incide; empero, existe un 11.3% de incidencia de variables que no son motivo del presente estudio; por ende, a mayor nivel de gestión administrativa, mayor nivel de disposiciones generales en la coordinación de audiencias virtuales. Del mismo modo, la dimensión de control (Wald=9.116; $p=0,003<0,05$) predijo más en las disposiciones complementarias; en tal sentido, a mayor control en la gestión administrativa, mayor será la dimensión de disposiciones generales en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte del Callao.

Los resultados que preceden son compatibles con la investigación de Bao-Condor et al. (2020) puesto que, la dimensión control alcanzo el 68.7% en la gestión administrativa, del mismo modo, la organización (71.4%) procesos de control (72.1%) planificación (70.7%) y en la dirección, cuyo RhoS=742 y p valor=0,000; en consecuencia, el éxito de la gestión administrativa, quiere una interacción conjunta y eficiente de la organización administrativa, planeación, dirección, control y calidad de servicio.

VI. CONCLUSIONES

Primera

La gestión administrativa incide significativamente en la coordinación de audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2021; debido al valor de 0,899 (Pseudo – R^2 de Nagelkerke) que obtuvo, por tanto, se aceptó la hipótesis general propuesta en la investigación; asimismo, en la coordinación de audiencias virtuales, la dimensión de planificación incidió más (Wald=8.468) en consecuencia, una buena gestión administrativa contribuye favorablemente en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte del Callao.

Segunda

La gestión administrativa repercute significativamente en las disposiciones generales, de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021; debido al valor de 0,896 (Pseudo – R^2 de Nagelkerke) que obtuvo, por tanto, se aceptó la hipótesis específica propuesta en la investigación; además, la dimensión de control incidió más (Wald=8.998) por consiguiente, una óptima gestión administrativa contribuye positivamente en las disposiciones generales.

Tercera

La gestión administrativa repercute significativamente en los actos de preparación, de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021; debido al valor de 0,905 (Pseudo – R^2 de Nagelkerke) que obtuvo, por tanto, se aceptó la hipótesis específica propuesta en la investigación; además, la dimensión de planificación incidió más (Wald=6.686) por consiguiente, una óptima gestión administrativa contribuye positivamente en los actos de preparación.

Cuarta

La gestión administrativa repercute significativamente en la audiencia virtual, de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021; debido al valor de 0,882 (Pseudo – R^2 de Nagelkerke) que obtuvo, por tanto, se aceptó la hipótesis específica propuesta en la investigación; asimismo,

la dimensión de control incidió más (Wald=6.227) por consiguiente, una óptima gestión administrativa contribuye positivamente en la audiencia virtual.

Quinta

La gestión administrativa repercute significativamente en las disposiciones complementarias, de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021; debido al valor de 0,887 (Pseudo – R² de Nagelkerke) que obtuvo, por tanto, se aceptó la hipótesis específica propuesta en la investigación; además, la dimensión de control incidió más (Wald=6.227) por consiguiente, una óptima gestión administrativa contribuye positivamente en las disposiciones complementarias.

VII. RECOMENDACIONES

Primero

La corte del Callao defina y socialice sus objetivos estratégicos, dar a conocer su misión y visión institucional, actualizar su MOF, optimizar el uso de sus recursos, renovar los equipos tecnológicos, ampliar los programas de capacitación al personal, implementar las recomendaciones, evaluar objetivamente el desempeño laboral, todo en conjunto mejorara la eficacia de la gestión administrativa de la corte del Callao.

Segundo

Respecto a las audiencias virtuales, se recomienda garantizar calidad de sonido y video durante la interacción, así como la accesibilidad en compartir archivos durante la audiencia virtual.

Tercero

Monitorear el soporte técnico que llevan a cabo las audiencias virtuales; además, de notificar oportunamente señalando fecha y hora, la misma que debe verificarse si se remitió.

Cuarto

Aplicar una política de flexibilidad en audiencia, procurar cumplir con los tiempos durante la audiencia, adoptar medidas preventivas para evitar reprogramas las audiencias virtuales, en especial si se trata de falla técnica o problema de conectividad

Quinto

Cumplir puntualmente las coordinaciones para que se ejecuten sin adversidades las audiencias virtuales, prever asistencia técnica a una de las partes, para evitar suspender la audiencia virtual.

REFERENCIAS

- Aliaga, S. y Alcas, N. (2021). Análisis de la gestión administrativa y la calidad del servicio en la atención de los partos humanizados en un hospital nacional de Lima. *INNOVA Research Journal*. 6 (1), pp. 18-30. <https://doi.org/10.33890/innova.v6.n1.2021.1490>
- Ambrosi-Moina, M. P. y Guerra-Coronel, M. A. (2021). Ventajas y desventajas de las audiencias virtuales en la acción de protección. *Dom. Cien.* 7, (3) pp. 593-614. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i3.1955>
- Anchelia-Gonzales, V. y et al (2021). La gestión administrativa y compromiso organizacional en instituciones educativas. *Propósitos y Representaciones*, Universidad San Ignacio de Loyola, 9, (1). <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2021.v9nSPE1.899>
- Arellano, J. y et al. (2020). *Estado de la Justicia en América Latina bajo el COVID-19. Medidas generales adoptadas y uso de TICs en procesos judiciales*. CEJA, JSCA
- Arellano, J. B. y Esquivel, R. (2021). La competencia de liderazgo en la gestión administrativa de la empresa de agua de Mant. *Revista mktDescubre*, (17), pp. 31 – 42. <http://revistas.esPOCH.edu.ec/index.php/mktDescubre/article/view/583/581>
- Asca, P. G. (2021). Administrative management in procurement processes in a public sector entity. *Journal of Business and entrepreneurial*. 5 (3). <https://doi.org/10.37956/jbes.v5i3.182>
- Bao-Condor, C.L. y et al. (2020). Gestión administrativa y calidad de servicio percibida por usuarios de una escuela de posgrado, Huánuco-Perú. *Revista Gaceta Científica*, 6 (2) pp. 104-114

- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3era. Ed.). Pearson.
- Benninger, T. et al. (2021). *Virtual Justice? A national study analyzing the transition to remote criminal court*. Stanford Criminal Justice Center
- Chaiña, R. J. y Castellanos, T. (2020). Teleaudiencias: apuntes para la regulación de audiencias judiciales remotas. *Revista de Derecho YACHAQ* (11) pp. 59-77. <https://doi.org/10.51343/yq.vi11.361>
- Chancafe, F. J. y et. al. (2021). Gestión administrativa, liderazgo en el Programa Presupuestal 068 sector Salud, 2020. *Journal of Business and entrepreneurial*. 5 (1) pp. 92-112.
<http://journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/163/434>
- Chávez, J. y eta al. (2020). *Informe de ILAC: Justicia en el tiempo de COVID-19. Desafíos del Poder Judicial en América Latina y el Caribe*. International Legal Assistance Consortium (ILAC)
- Chuye, E. y Cortéz, P. C. (2021). *Gestión administrativa y su influencia en la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría en la municipalidad provincial de Ayabaca 2021* [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio institucional.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8965/chuye-ce-cort%c3%a9z_bpc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CIAM (20). *Nota sobre organización de audiencias virtuales*. Centro Internacional de Arbitraje de Madrid.
- Corte Nacional de Justicia (2020). *Protocolo para la realización de audiencias virtuales en la corte nacional de justicia*. Corte Nacional de Justicia de Ecuador.

Criminal Justice Joint Inspection (2021). *Impact of the pandemic on the Criminal Justice System. A joint view of the Criminal Justice Chief Inspectors on the Criminal Justice System's response to Covid-19*. HMCPSP, HMICFRS, Her Majesty's Inspectorate of Probation.

<https://www.justiceinspectors.gov.uk/cjji/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/2021-01-13-State-of-nation.pdf>

Cucarella, L. A. (2020). Crisis generada por la COVID-19 y justicia digital. Guerra-Cerrón, M. E. (coord.) *Justicia digital: Más allá de la COVID-19* (pp. 13-17). Gaceta Civil & Procesal Civil.

Delgado, G. M. (2021). *La gestión administrativa de la Nueva Gestión Pública y la transparencia del nivel de logro de las intervenciones para la "Reconstrucción con cambios" en el distrito de Cura Mori – Piura, 2021* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio institucional.

https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/17171/Delgado_vg.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández, D. G. (2021). Gestión administrativa y desempeño laboral en una entidad educativa de Arequipa en la coyuntura de COVID-19. *Economía y Negocios, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann*, (1) pp. 47-62.

<https://doi.org/10.33326/27086062.2021.1.1041>

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (2021). *El acceso a la justicia en México durante la pandemia de covid-19. análisis sobre la actuación del poder judicial de la federación*. Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano, A.C. (DLM).

Gallardo, E. E. (2017). *Metodología de la Investigación. Manual Auto formativo Interactivo*. Universidad Continental.

- Guillermo, A. (2020). Capacidad de Gestión Administrativa de los Municipios Peruanos: Estudio Comparado de Seis Municipios de la Región Ica. *Revista Portuguesa de Ciência Política*, (13) pp. 107-120. DOI: 10.33167/2184-2078.RPCP2020.13/pp.107-120
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. Ed.). Mc.GRAW.
- House of Lords (2021). *COVID-19 and the Courts. Select Committee on the Constitution 22nd Report of Session 2019–21*. House of Lords
- Kwong, K. et al. (2020). *Justice in focus. Issue one 2021*. Department of Justice, Hong Kong.
https://www.doj.gov.hk/sc/publications/pdf/2020newsletter01_e.pdf
- Llorente, C. (2020). *¿Audiencias virtuales? Conoce los requisitos*. Revista Actualidad laboral. <https://actualidadlaboral.com/audiencias-virtuales-conoce-los-requisitos/>
- Magallanes, A. (2020). Audiencias Virtuales en Arbitraje: Un vistazo hacia las Reglas Institucionales. *Von Wobeser, Legal Analysis*.
http://www.vonwobeser.com/images/PDF_news/2020_2/20_05_22_VAH_es_p.pdf
- Marquina, J. (2020). Audiencia judicial virtual: ¿existen obstáculos que pongan en peligro la incomparecencia o conclusión del proceso en época de coronavirus?. *LP. Pasión por el derecho*. <https://lpderecho.pe/audiencia-judicial-virtual-existen-obstaculos-peligro-incomparecencia-conclusion-proceso/>
- Martínez, H. y Ávila, E. (2010). *Metodología de la investigación*. Cengage Learning.

- McEntee, H. (2021). Justice plan 2021. Strategic Priorities & Initiatives. *An Roinn Dlí Agus Cirt. Departamento os Justice*.
https://www.justice.ie/en/JELR/Department_of_Justice_Action_Plan_2021.pdf/Files/Department_of_Justice_Action_Plan_2021.pdf
- Mendes-da-Silva, W. (2021). The Journal of Contemporary Administration. *Managerial Report and a Farewell*. 25 (6). <https://doi.org/10.1590/1982-7849rac2021210100.en>
- Muñoz, C. (2016). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis* (3ra.ed.). Pearson Educación.
- Oliveira, J. A. y Gonçalves, J. B. (2021). Innovation and Change in Public Administration. *Open Journal of Social Sciences*, (9) pp. 285-297.
<https://doi.org/10.4236/jss.2021.96021>
- Pacheco-Granados, R. J. (2018). Análisis de la gestión administrativa en las instituciones educativas de los niveles de básica y media en las zonas rurales de Santa Marta, Colombia. *Revista Información Tecnológica*, 29 (5), pp. 259-266. http://dx.doi.org/10.4067/S071807642018000500_259
- Pérez, G. (2004). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. La Muralla.
- Qi, M. y Wang, J. (2021). Using the Internet of Things E-Government Platform to Optimize the Administrative Management Mode. *Hindawi Wireless Communications and Mobile Computing*.
<https://doi.org/10.1155/2021/2224957>
- Ramírez, R. y Altamirano, S. (2021). Audiencias virtuales e impartición de justicia en tiempos de COVID-19: Caso Yucatán. *Portal Derecho en Acción*.
<http://derechoenaccion.cide.edu/audiencias-virtuales-e-imparticion-de-justicia-en-tiempos-de-covid-19-caso-yucatan/>

Rattan, J. y Rattan, V. (2021). The COVID-19 Crisis – the New Challenges Before the Indian Justice and Court Administration System. *International Association for Court Administration*.
<https://www.iacajournal.org/articles/10.36745/ijca.391/>

Reneaum, T. (2021). Uso de audiencias virtuales en procedimientos penales en la región en el contexto de la pandemia de covid19. Audiencia temática regional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el marco del 180° período de sesiones. *Informe Técnico Previo a la Audiencia Temática sobre el Uso de Audiencias Virtuales en Procedimientos Penales en la Región en el Contexto de la Pandemia de COVID-19*. Secretaria Ejecutiva Comisión Interamericana de Derechos Humanos. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.fairtrials.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2FUso%2520de%2520Audiencias%2520Virtuales%2520en%2520Procedimientos%2520Penales.pdf&clen=1591407&chunk=true

Rossner, M. (2021). Remote rituals in virtual courts. *Journal of Law and Society*, (48) pp. 334-361. doi/epdf/10.1111/jols.12304

Rossner, M. y Tait, D. (2021). Presence and participation in a virtual court. *Criminology And Criminal Justice*.
<https://doi.org/10.1177/17488958211017372>

Sáenz, D. F. y Jaimes, R. P. (2021). Implementación de recomendaciones de los informes de auditoría y su asociación con la gestión administrativa de la municipalidad provincial de huari, 2021 [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porras].
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9009/francisco_sd-jaimes_crp.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Suhaimi, R. et. al. (2021). The Rights of Defendant in the Virtual Court Examination During Covid-19 Pandemic at Banda Aceh District Court. *Advances in Social Science, Education and Humanities Research*.
<https://doi.org/10.2991/assehr.k.210506.029>
- Teplova, H. T. (2020). Impact of COVID-19 on Access to Justice. Online meeting of the OECD Global Roundtable on Equal Access to Justice. OECD.
https://www.oecd.org/gov/Impact_of_COVID19_on_Access_to_Justice_Draft_agenda.pdf
- Thanasak, P. et al. (2021). Development of Administrative Management for Charity School in Buddhist Temples. *Psychology And Education* 58 (1) pp. 3806-3810.
<http://psychologyandeducation.net/pae/index.php/pae/article/view/1399/1177>
- Toledo, P. (2021). The impact of COVID-19 on criminal justice system responses to gender-based violence against women: a global review of emerging evidence. *Commission on Crime Prevention and Criminal Justice*.
https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Assessment_COVID-19_and_CJS_responses_to_GBVAW_23Mar2021.pdf
- Townend, J. y Magraht, P. (2021). Remote trial and error: how COVID-19 changed public access to court proceedings. *Journal of Media Law*.
<https://doi.org/10.1080/17577632.2021.1979844>
- Vásquez, K. y Farje, J. D. (2020). Efectividad de la gestión administrativa en los gobiernos locales altoandinos, Luya, región Amazonas. *Revista de Investigación Científica UNTRM: Ciencias Sociales y Humanidades*, 3 (3) pp. 60-66.

Velázquez, J. A. et. al. (2020). Effect of administrative management for the development of university competencies in Engineering students Campus Amazcala. *Advances in Social Sciences Research Journal*. 7 (12)
DOI:10.14738/assrj.712.9539

Wagner, R. et. al. (2021). *No Turning Back: CBA Task Force Report on Justice Issues Arising from COVID-19*. Canadian Bar Association.
<https://www.cba.org/Publications-Resources/Resources/2021/No-Turning-Back-CBA-Task-Force-Report-on-Justice>

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia

Título: Gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2021							
Maestrante: Liset Amelia Valle Robles							
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
<p>Problema principal</p> <p>¿Cuál es la incidencia de la gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021?</p> <p>Problema secundario</p> <p>¿Cuál es la incidencia de la gestión administrativa en las disposiciones generales, actos de preparación, audiencia virtual y disposiciones complementarias de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la incidencia de la gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021.</p> <p>Objetivo específico</p> <p>Determinar la incidencia de la gestión administrativa en las disposiciones generales, actos de preparación, audiencia virtual y disposiciones complementarias de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La gestión administrativa incide significativamente en la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021.</p> <p>Hipótesis específica</p> <p>La gestión administrativa incide significativamente en las disposiciones generales, actos de preparación, audiencia virtual y disposiciones complementarias de la coordinación de audiencias virtuales penales de la corte superior de justicia del Callao, 2021.</p>	Variable 1. Gestión administrativa				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y Rangos
			Planificación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planes ▪ Objetivos estratégicos ▪ Planeamiento presupuestal ▪ Misión y visión ▪ Cronograma de actividades 	1, 2, 3, 4 y 5	Según escala de Likert (1) Siempre (2) Casi siempre (3) A veces (4) Casi nunca (5) Nunca	Bajo [19 - 44] Regular [45 - 70] Alto [71 - 95]
			Organización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura jerárquica ▪ Manual de funciones ▪ Administración de recursos humanos ▪ Administración de recursos materiales ▪ Administración de recursos tecnológicos 	6, 7, 8, 9 y 10		
			Dirección	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivación ▪ Liderazgo ▪ Comunicación ▪ Reconocimiento de logros ▪ Capacitación al personal 	11, 12, 13, 14 y 15		
			Control	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas MOF y ROF ▪ Acciones de mejora ▪ Evaluación de desempeño ▪ Comparación 	16, 17, 18 y 19		
			Variable 2. Coordinación de audiencias virtuales				
			Disposiciones generales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de la audiencia virtual ▪ Buena fe y lealtad procesal ▪ Buen uso de los recursos ▪ Interacción simultanea y colaboración procesal ▪ Inmediación, contradicción y publicidad del proceso ▪ Flexibilidad y antiformalismo 	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	Según escala de Likert (1) Siempre (2) Casi siempre	Bajo [30 - 70] Regular [71 - 111] Alto [112 - 150]

				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Máximo rendimiento procesal virtual ▪ Requisitos técnicos mínimos 		(3) A veces	
			Actos de preparación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objeto de los actos previos para la preparación de la audiencia virtual ▪ Invitación a la conferencia o a los actos de preparación ▪ Obligación de señalar correo electrónico y número telefónico en demandas y denuncias nuevas ▪ Desarrollo de la conferencia o de los actos de preparación ▪ Registro de los acuerdos de la conferencia o de los actos de preparación 	10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	(4) Casi nunca	
			Audiencia virtual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección y moderación de la audiencia virtual ▪ Ingreso a la Audiencia virtual ▪ Grabación y acta de la Audiencia virtual ▪ Acreditación y registro de asistencia ▪ Desarrollo y problemas de conexión o transmisión en la audiencia virtual 	17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24	(5) Nunca	
			Disposiciones complementarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención virtual a las partes y abogados ▪ Presentación de documentos en Mesa de Partes Electrónica ▪ Notificación electrónica ▪ Plazos de notificación para la realización de la audiencia ▪ Asistencia técnica ▪ Audiencias virtuales en centros penitenciarios 	25, 26, 27, 28, 29 y 30		
Tipo y diseño de investigación		Población y muestra		Técnicas e instrumentos		Método de Análisis	
Tipo. Básica Paradigma positivista Enfoque. Cuantitativo		Población. Comprende 123 trabajadores de los juzgados penales de la Corte Superior de justicia del Callao, durante el periodo 2021		Variable 1. Gestión administrativa Técnica. Encuesta Instrumento. Cuestionario		Se aplicará la estadística descriptiva inferencial; es decir, los datos se agruparán en niveles conforme a los rangos establecidos, los resultados se presentarán en tablas y gráficos estadísticos	

<p>Diseño. No experimental, transversal, correlacional</p> <p>Método. Hipotético - deductivo</p>	<p>Tamaño de muestra. Comprende 93 trabajadores de los juzgados penales de la Corte Superior de justicia del Callao, durante el periodo 2021</p> <p>Muestreo. Método probabilístico, simple</p>	<p>Autores. Chancafe y et. al</p> <p>Adaptado por el autor</p> <p>Ámbito de aplicación. Corte Superior de Justicia del Callao</p> <hr/> <p>Variable 2. Coordinación de audiencias virtuales</p> <p>Técnica. Encuesta</p> <p>Instrumentos. Cuestionario</p> <p>Autor. Resolución Administrativa N° 000173-2020-CE-PJ</p> <p>Año. 2021</p> <p>Ámbito de Aplicación. Corte Superior de Justicia del Callao</p>	
--	---	---	--

Anexo 02. Operacionalización de las variables

Operacionalización de la variable 1. Gestión administrativa

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Nivel /Rango
La gestión administrativa procura el uso eficiente de los recursos, que facilite el cumplimiento de las metas, ello implica, un ambiente agradable dentro del equipo organizacional, promoción de destrezas del personal, así como de la permanente capacitación en el progreso de su talento, que en su conjunto optimiza la organización (Chancafe, et al.2021).	La gestión administrativa aborda temas de planificación, organización, dirección y control; asimismo, es de tipo cuantitativa, de escala ordinal, en esta variable se utilizó un cuestionario compuesto por 19 ítems se concluirá con un valor final: En alta, regular y bajo.	Planificación	Planes	1	Según escala de Likert (1) Siempre (2) Casi siempre (3) A veces (4) Casi nunca (5) Nunca	Bajo [19 – 44] Regular [45 - 70] Alto [71 - 95]
			Objetivos estratégicos	2		
			Planeamiento presupuestal	3		
			Misión y visión	4		
			Cronograma de actividades	5		
		Organización	Estructura jerárquica	6		
			Manual de funciones	7		
			Administración de recursos humanos	8		
			Administración de recursos materiales	9		
			Administración de recursos tecnológicos	10		
		Dirección	Motivación	11		
			Liderazgo	12		
			Comunicación	13		
			Reconocimiento de logros	14		
			Capacitación al personal	15		
		Control	Normas MOF y ROF	16		
			Acciones de mejora	17		
			Evaluación de desempeño	18		
			Comparación	19		

Operacionalización de la variable 02. Coordinación de audiencias virtuales

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Nivel/Rango
La coordinación de audiencias virtuales, consiste en la aplicación de las TIC que procura garantizar la continuidad de las audiencias, en cualquier etapa del proceso, debido a la emergencia sanitaria que provoco el covid-19, utilizando para ella herramientas tecnológicas como Google Meet, Zoom, Hangouts; asimismo, la entidad debe asegurar la participación de todas las partes del proceso (Resolución Administrativa N° 000173-2020-CE-PJ).	La coordinación de audiencias virtuales contiene temas de disposiciones generales, actos de preparación, audiencia virtual, disposiciones complementarias; asimismo, es de tipo cuantitativa, de escala ordinal, en esta variable se utilizó un cuestionario compuesto por 30 ítems se concluirá con un valor final: En alta, regular y bajo.	Disposiciones generales	Dirección de la audiencia virtual	1	Según escala de Likert (1) Siempre (2) Casi siempre (3) A veces (4) Casi nunca (5) Nunca	Bajo [30 - 70] Regular [71 - 111] Alto [112 - 150]
			Buena fe y lealtad procesal	2		
			Buen uso de los recursos	3		
			Interacción simultanea	4		
			Comunicación eficaz y colaboración procesal	5		
			Inmediación, contradicción y publicidad del proceso	6		
			Flexibilidad y antiformalismo	7		
			Máximo rendimiento procesal virtual	8		
			Requisitos técnicos mínimos	9		
		Actos de preparación	Objeto de los actos previos para la preparación de la audiencia virtual	10, 11 y 12		
			Invitación a la conferencia o a los actos de preparación	13		
			Obligación de señalar correo electrónico y número telefónico en demandas y denuncias nuevas	14		
			Desarrollo de la conferencia o de los actos de preparación	15		
			Registro de los acuerdos de la conferencia o de los actos de preparación	16		
		Audiencia virtual	Dirección y moderación de la audiencia virtual	17		
			Ingreso a la Audiencia virtual	18		

			Grabación y acta de la Audiencia virtual	19		
			Acreditación y registro de asistencia	20		
			Desarrollo y problemas de conexión o transmisión en la audiencia virtual	21, 22, 23 y 24		
		Disposiciones complementarias	Atención virtual a las partes y abogados	25		
			Presentación de documentos en Mesa de Partes Electrónica	26		
			Notificación electrónica	27		
			Plazos de notificación para la realización de la audiencia	28		
			Asistencia técnica	29		
			Audiencias virtuales en centros penitenciarios	30		

Anexo 02. Definición conceptual de las variables

Variable independiente. Gestión administrativa

La gestión administrativa procura el uso eficiente de los recursos, que facilite el cumplimiento de las metas, ello implica, un ambiente agradable dentro del equipo organizacional, promoción de destrezas del personal, así como de la permanente capacitación en el progreso de su talento, que en su conjunto optimiza la organización (Chancafe, et al.2021).

Dimensiones de la variable independiente. Gestión administrativa

1. Planificación

Según Chancafe et al. (2021, p. 97) señala, “el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar que en toda institución se debe de cumplir, y así optimizar los recursos disponibles, por tanto, para alcanzar los objetivos de la institución tiene que definir un adecuado manejo de los recursos disponibles”

2. Organización

Según Delgado (2021, p. 61) señala, “La organización es un proceso gerencial permanente, que implica delegar las tareas según las capacidades y competencias de los recursos humanos, además de combinar dichas tareas de formas lógica y eficiente. Esto implica establecer un organigrama de relaciones para “especificar quien depende de quién en la organización. De este modo se construye una jerarquía institucional para establecer mecanismos que integren las actividades de las unidades delegadas por funciones en un todo congruente y coordinado”

3. Dirección

Según Delgado (2021, p. 61) señala, “es aquel conocimiento concreto para la mejor toma de decisiones; en ese sentido, la dirección es sinónimo de liderazgo, para ejercer un liderazgo eficiente, elabora estrategias de motivación para las demás unidades según las jerarquías de dirección;

crea equipos a los cuales monitorea el rendimiento de su trabajo; establece planes de negociación y encabeza la comunicación entre unidades de trabajo”

4. Control

Según Delgado (2021, p. 62) señala, “es el monitoreo, de la eficacia de la planificación, la organización y la dirección, a través del control, ayudando a tomar medidas correctivas conforme se van necesitando; por lo tanto, se asegura que las actividades reales se ciñan a las actividades proyectadas”

Variable dependiente. Coordinación de audiencias virtuales

La coordinación de audiencias virtuales, consiste en la aplicación de las TIC que procura garantizar la continuidad de las audiencias, en cualquier etapa del proceso, debido a la emergencia sanitaria que provoco el covid-19, utilizando para ella herramientas tecnológicas como Google Meet, Zoom, Hangouts; asimismo, la entidad debe asegurar la participación de todas las partes del proceso (Resolución Administrativa N° 000173-2020-CE-PJ).

Dimensiones de la variable dependiente. Coordinación de audiencias virtuales

1. Disposiciones Generales

Según la Resolución Administrativa N° 000173-2020-CE-PJ, señala, “en la coordinación y desarrollo de la audiencia virtual el órgano jurisdiccional, partes y abogados y cualquier persona que interviniera en ella por mandato judicial, deberán siempre tener en cuenta los siguientes principios: (i) dirección de la audiencia virtual, (ii) buena fe y lealtad procesal, (iii) buen uso de los recursos, (iv) interacción simultánea, (v) comunicación eficaz y colaboración procesal, (vi) intermediación, contradicción y publicidad del proceso, (vii) flexibilidad y antiformalismo, (viii) máximo rendimiento procesal virtual; y, Requisitos técnicos mínimos”

2. Actos Preparatorios

Según la Resolución Administrativa N° 000173-2020-CE-PJ, los actos preparatorios deben contener: (i) objeto de los actos previos para la preparación de la audiencia virtual, (ii) invitación a la conferencia o a los actos de preparación, (iii) obligación de señalar correo electrónico y número telefónico en demandas y denuncias nuevas, (iv) desarrollo de la conferencia o de los actos de preparación, y (v) registro de los acuerdos de la conferencia o de los actos de preparación.

3. Audiencia Virtual

Según la Resolución Administrativa N° 000173-2020-CE-PJ, la audiencia virtual contiene: (i) dirección y moderación de la audiencia virtual, (ii) ingreso a la audiencia virtual, (iii) grabación y acta de la audiencia virtual, (iv) acreditación y registro de asistencia, y (v) desarrollo y problemas de conexión o transmisión en la audiencia virtual

4. Disposiciones Complementarias

Según la Resolución Administrativa N° 000173-2020-CE-PJ, las disposiciones complementarias contienen: (i) atención virtual a las partes y abogados, (ii) presentación de documentos en mesa de partes electrónica, (iii) notificación electrónica, (iv) plazos de notificación para la realización de la audiencia, (v) asistencia técnica, y (vi) audiencias virtuales en centros penitenciarios.

Anexo 04. Ficha técnica del instrumento

Ficha técnica de gestión administrativa	
Denominación	Cuestionario para medir la gestión administrativa
Autor	Valle Robles, Liset Amelia
Año	2021
Tipo	Encuesta de opinión
Objetivo	Evaluar la gestión administrativa
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos preliminares (1 - 4) ▪ Evaluación (5 – 8) ▪ Restructuración (9 – 14) ▪ Implementación (15 – 18) ▪ Sostenibilidad (19)
Estructura	Cuestionario compuesto por 19 preguntas
Aplicación	Vía remota – on line
Duración	De 10 a 15 minutos
Dirigido a	Trabajadores de la Corte del Callao
Escala	Ordinal
Escala de Likert	(1) Siempre, (2) Casi siempre, (3) A veces, (4) Casi nunca (5) Nunca
Niveles/Rangos	Alta (71 – 95), Regular (45 – 70) y Bajo (19 – 44)

Ficha técnica de coordinación de audiencias virtuales	
Denominación	Cuestionario para medir la coordinación de audiencias virtuales
Autor	Valle Robles, Liset Amelia
Año	2021
Tipo	Encuesta de opinión
Objetivo	Evaluar la coordinación de audiencias virtuales
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos tangibles e intangibles (1 - 3) ▪ Confiabilidad (4 - 6) ▪ Capacidad de respuesta (7 – 10) ▪ Seguridad (11 – 13) ▪ Empatía (14 – 17)
Estructura	Cuestionario compuesto por 30 preguntas
Aplicación	Vía remota – on line
Duración	De 10 a 15 minutos
Dirigido a	Trabajadores de la Corte del Callao
Escala	Ordinal
Escala de Likert	(1) Siempre, (2) Casi siempre, (3) A veces, (4) Casi nunca (5) Nunca
Niveles/Rangos	Alta (63 – 85), Regular (40 – 62) y Bajo (17 – 39)

Anexo 05. Instrumentos de recolección de datos - Encuesta

“Gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2021”

Cuestionario respecto a la gestión administrativa

Instrucciones. Marcar con una “X” en uno de los casilleros enumerados (según su escala valorativa) la respuesta que usted considere.

Escala valorativa (medición) de Likert

Código	Categoría
1	Siempre
2	Casi siempre
3	A veces
4	Casi nunca
5	Nunca

Instrumento:

N°	Variable 1. Gestión administrativa	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
01	¿Están claramente definidos los planes de las diferentes áreas de la Corte Superior de Justicia del Callao?					
02	¿Es política de la Corte Superior de Justicia del Callao, socializar los objetivos estratégicos?					
03	¿En la Corte Superior de Justicia del Callao se planifica adecuadamente el presupuesto institucional?					
04	¿La Corte Superior de Justicia del Callao planifica y da a conocer con antelación la visión y misión institucional?					
05	¿Son formulados y ejecutados los cronogramas de actividades de la Corte Superior de Justicia del Callao?					
06	¿Están bien diseñado la estructura jerárquica de la Corte Superior de Justicia del Callao?					
07	¿Se actualizan los manuales de funciones en la Corte Superior de Justicia del Callao?					

08	¿Considera que el personal, realiza una labor eficiente en la Corte Superior de Justicia del Callao?					
09	¿Considera que se utilizan eficientemente los recursos materiales?					
10	¿La Corte Superior de Justicia del Callao, cuenta con los recursos tecnológicos totalmente equipados y de última generación?					
11	¿La dirección ejecuta programas de motivación con su personal?					
12	¿La dirección cuenta con el liderazgo en el ejercicio de su función?					
13	¿La dirección mantiene buena relación de comunicación con toda la entidad?					
14	¿La dirección recompensa los méritos y labor destacada del personal?					
15	¿La dirección, ejecuta permanentemente capacitación al personal?					
16	¿Se evalúa el cumplimiento del MOF y ROF?					
17	¿Se implementaron acciones de mejora en la Corte Superior de Justicia del Callao?					
18	¿Se evalúa adecuadamente el desempeño laboral?					
19	¿Se ejecuta informes de comparación en las actividades realizadas?					

Anexo 05. Instrumentos de recolección de datos - Encuesta

“Gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2021”

Cuestionario respecto a la coordinación de audiencias virtuales

Instrucciones. Marcar con una “X” en uno de los casilleros enumerados (según su escala valorativa) la respuesta que usted considere.

Escala valorativa (medición) de Likert

Código	Categoría
1	Siempre
2	Casi siempre
3	A veces
4	Casi nunca
5	Nunca

Instrumento:

N°	Variable 2. Coordinación de audiencias virtuales	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
01	¿El juez o el presidente de la Sala, cumple con dirigir las audiencias virtuales?					
02	¿Las partes, abogados y todo aquel que intervenga directa o indirectamente en el proceso, actúan de buena fe y lealtad procesal con los órganos jurisdiccionales, en las audiencias virtuales?					
03	¿Para la programación de audiencias virtuales el órgano jurisdiccional, realmente prioriza las audiencias más apremiantes y urgentes en razón de la ponderación del bien jurídico en conflicto?					
04	¿El órgano jurisdiccional y las partes, realmente asegura la interacción simultánea, con calidad de sonido y video, que puedan compartir archivos durante la audiencia virtual?					

05	¿Se garantiza la comunicación eficaz y colaboración procesal, a las partes de proceso, durante la audiencia virtual?					
06	¿Se garantiza, la intermediación, contradicción y publicidad del proceso, en las audiencias virtuales?					
07	¿Se cumple la flexibilidad y antiformalismo, durante la audiencia virtual?					
08	¿En realidad se cumple el máximo rendimiento procesal, en la audiencia virtual?					
09	¿Se cumple con todos los requisitos técnicos mínimos, para el desarrollo de la audiencia virtual?					
10	¿Se cumple con notificar oportunamente (vía electrónica) la resolución que señala fecha y hora de la audiencia virtual?					
11	¿La corte realiza alguna coordinación previa con los abogados, para verificar la factibilidad, compatibilidad y evitar fallas antes del inicio de la audiencia?					
12	¿La corte cuenta con medidas alternativas ante la presencia de problemas técnicos en la audiencia virtual?					
13	¿La corte cumple con señalar todos los datos, en la resolución donde se invitación a la conferencia o los actos preparatorios de la audiencia virtual?					
14	¿En las nuevas demandas o denuncias, los abogados cumplen con consignar número de celular y correo electrónico?					
15	¿En el desarrollar la conferencia o de los actos de preparación de la audiencia virtual, se logran definir el tipo de aplicación (Google Meet) duración, relación de participantes, medidas ante problemas de conexión, acuerdo en caso de salas privadas?					
16	¿Se cumple con el registro de los acuerdos de la conferencia o de los actos de preparación de la audiencia virtual?					
17	¿Se cumple con verificar que las invitaciones a las audiencias virtuales han sido debidamente notificadas en las casillas electrónicas o correos electrónicos proporcionados por los participantes y los magistrados?					
18	¿Se cumple con realizar la audiencia virtual, en la fecha y hora establecida en la resolución?					

19	¿El órgano jurisdiccional cumple con efectuar la grabación de la audiencia virtual?					
20	¿Se cumple con efectuar la acreditación de las partes y el registro de asistencia durante la audiencia virtual?					
21	¿Durante el desarrollo de la audiencia virtual, son aplicables las reglas la conducta de las partes y sus abogados?					
22	¿En el desarrollo de la audiencia virtual se cumplen los tiempos y formas acordadas en el acta de conferencia o actos de preparación?					
23	¿Durante la audiencia virtual, el órgano jurisdiccional cumple con aplicar las sanciones por temeridad o mala fe procesal, cuando una de las partes aprovecha indebidamente la virtualidad para simular no conectarse o se desconecta abruptamente?					
24	¿Durante la audiencia virtual se produjeran problemas técnicos o de conectividad, el órgano jurisdiccional cumple con agotar todos los medios a su alcance para impedir la suspensión o frustración de la audiencia virtual?					
25	¿Se cumple eficazmente la coordinación de los actos de preparación, para la audiencia virtual?					
26	¿El sistema de mesa de partes electrónica, responde eficazmente para la presentación de documentos, para fines de la audiencia virtual?					
27	¿Se cumple oportunamente con la notificación electrónica?					
28	¿En la notificación electrónica, se cumple con verificar los recursos tecnológicos de las partes, para señalar los plazos en la audiencia virtual?					
29	¿La Corte cumplen con prever de un equipo de apoyo técnico permanente para la atención de las audiencias virtuales y dar solución oportuna?					
30	¿El equipo técnico de la corte, cumple con las coordinaciones en los centros penitenciarios, sobre el soporte tecnológico que garantice la calidad del video y audio para la participación del interno?					

Anexo 06. Certificación de validez del instrumento que mide la gestión administrativa

N°	Dimensiones/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1. Planificación								
01	¿Están claramente definidos los planes de las diferentes áreas de la Corte Superior de Justicia del Callao?	✓		✓		✓		
02	¿Es política de la Corte Superior de Justicia del Callao, socializar los objetivos estratégicos?	✓		✓		✓		
03	¿En la Corte Superior de Justicia del Callao se planifica adecuadamente el presupuesto institucional?	✓		✓		✓		
04	¿La Corte Superior de Justicia del Callao planifica y da a conocer con antelación la visión y misión institucional?	✓		✓		✓		
05	¿Son formulados y ejecutados los cronogramas de actividades de la Corte Superior de Justicia del Callao?	✓		✓		✓		
Dimensión 2. Organización								
06	¿Están bien diseñado la estructura jerárquica de la Corte Superior de Justicia del Callao?	✓		✓		✓		
07	¿Se actualizan los manuales de funciones en la Corte Superior de Justicia del Callao?	✓		✓		✓		
08	¿Considera que el personal, realiza una labor eficiente en la Corte Superior de Justicia del Callao?	✓		✓		✓		

09	¿Considera que se utilizan eficientemente los recursos materiales?	✓		✓		✓		
10	¿La Corte Superior de Justicia del Callao, cuenta con los recursos tecnológicos totalmente equipados y de última generación?	✓		✓		✓		
Dimensión 2. Dirección		Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿La dirección ejecuta programas de motivación con su personal?	✓		✓		✓		
12	¿La dirección cuenta con el liderazgo en el ejercicio de su función?	✓		✓		✓		
13	¿La dirección mantiene buena relación de comunicación con toda la entidad?	✓		✓		✓		
14	¿La dirección recompensa los méritos y labor destacada del personal?	✓		✓		✓		
15	¿La dirección, ejecuta permanentemente capacitación al personal?	✓		✓		✓		
Dimensión 2. Control		Si	No	Si	No	Si	No	
16	¿Se evalúa el cumplimiento del MOF y ROF?	✓		✓		✓		
17	¿Se implementaron acciones de mejora en la Corte Superior de Justicia del Callao?	✓		✓		✓		
18	¿Se evalúa adecuadamente el desempeño laboral?	✓		✓		✓		

19	¿Se ejecuta informes de comparación en las actividades realizadas?	✓		✓		✓	
----	--	---	--	---	--	---	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ Existe suficiencia: **SI**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: **DIAZ HUACCAN ERIKA**

DNI: **N° 40530839**

Especialidad del validador: **Mg. GESTIÓN PÚBLICA**

Lima, 28 de octubre del 2021

¹**Pertinencia.** El ítem corresponde al concepto teórico formulado

²**Relevancia.** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad.** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.



ERIKA DIAZ HUACCAN
Lic. Administración de Empresas
Mag. GESTIÓN PÚBLICA
DNI: 40530839

Firma del experto informante

Anexo 06. Certificación de validez del instrumento que mide la coordinación de audiencias virtuales

N°	Dimensiones/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1. Disposiciones generales								
01	¿El juez o el presidente de la Sala, cumple con dirigir las audiencias virtuales?	✓		✓		✓		
02	¿Las partes, abogados y todo aquel que intervenga directa o indirectamente en el proceso, actúan de buena fe y lealtad procesal con los órganos jurisdiccionales, en las audiencias virtuales?	✓		✓		✓		
03	¿Para la programación de audiencias virtuales el órgano jurisdiccional, realmente prioriza las audiencias más apremiantes y urgentes en razón de la ponderación del bien jurídico en conflicto?	✓		✓		✓		
04	¿El órgano jurisdiccional y las partes, realmente asegura la interacción simultánea, con calidad de sonido y video, que puedan compartir archivos durante la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
05	¿Se garantiza la comunicación eficaz y colaboración procesal, a las partes de proceso, durante la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
06	¿Se garantiza, la inmediación, contradicción y publicidad del proceso, en las audiencias virtuales?	✓		✓		✓		

07	¿Se cumple la flexibilidad y antiformalismo, durante la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
08	¿En realidad se cumple el máximo rendimiento procesal, en la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
09	¿Se cumple con todos los requisitos técnicos mínimos, para el desarrollo de la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
Dimensión 2. Actos de preparación		Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿Se cumple con notificar oportunamente (vía electrónica) la resolución que señala fecha y hora de la audiencia virtual, así como una coordinación previa con los abogados, para verificar la factibilidad y compatibilidad?	✓		✓		✓		
11	¿La corte realiza alguna coordinación previa con los abogados, para verificar la factibilidad, compatibilidad y evitar fallas antes del inicio de la audiencia?	✓		✓		✓		
12	¿La corte cuenta con medidas alternativas ante la presencia de problemas técnicos en la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
13	¿La corte cumple con señalar todos los datos, en la resolución donde se invitación a la conferencia o los actos preparatorios de la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
14	¿En las nuevas demandas o denuncias, los abogados cumplen con consignar número de celular y correo electrónico?	✓		✓		✓		

15	¿En el desarrollar la conferencia o de los actos de preparación de la audiencia virtual, se logran definir el tipo de aplicación (Google Meet) duración, relación de participantes, medidas ante problemas de conexión, acuerdo en caso de salas privadas?	✓		✓		✓		
16	¿Se cumple con el registro de los acuerdos de la conferencia o de los actos de preparación de la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
Dimensión 3. Audiencia virtual		Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Se cumple con verificar que las invitaciones a las audiencias virtuales han sido debidamente notificadas en las casillas electrónicas o correos electrónicos proporcionados por los participantes y los magistrados?	✓		✓		✓		
18	¿Se cumple con realizar la audiencia virtual, en la fecha y hora establecida en la resolución?	✓		✓		✓		
19	¿El órgano jurisdiccional cumple con efectuar la grabación de la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
20	¿Se cumple con efectuar la acreditación de las partes y el registro de asistencia durante la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
21	¿Durante el desarrollo de la audiencia virtual, son aplicables las reglas la conducta de las partes y sus abogados?	✓		✓		✓		
22	¿En el desarrollo de la audiencia virtual se cumplen los tiempos y formas acordadas en el acta de conferencia o actos de preparación?	✓		✓		✓		

23	¿Durante la audiencia virtual, el órgano jurisdiccional cumple con aplicar las sanciones por temeridad o mala fe procesal, cuando una de las partes aprovecha indebidamente la virtualidad para simular no conectarse o se desconecta abruptamente?	✓		✓		✓		
24	¿Durante la audiencia virtual se produjeran problemas técnicos o de conectividad, el órgano jurisdiccional cumple con agotar todos los medios a su alcance para impedir la suspensión o frustración de la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
Dimensión 4. Disposiciones complementarias		Si	No	Si	No	Si	No	
25	¿Se cumple eficazmente la coordinación de los actos de preparación, para la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
26	¿El sistema de mesa de partes electrónica, responde eficazmente para la presentación de documentos, para fines de la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
27	¿Se cumple oportunamente con la notificación electrónica?	✓		✓		✓		
28	¿En la notificación electrónica, se cumple con verificar los recursos tecnológicos de las partes, para señalar los plazos en la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
29	¿La Corte cumplen con prever de un equipo de apoyo técnico permanente para la atención de las audiencias virtuales y dar solución oportuna?	✓		✓		✓		

30	¿El equipo técnico de la corte, cumple con las coordinaciones en los centros penitenciarios, sobre el soporte tecnológico que garantice la calidad del video y audio para la participación del interno?	✓		✓		✓		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ Existe suficiencia: **SI**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: **DIAZ HUACCAN ERIKA**

DNI: **N° 40530839**

Especialidad del validador: **Mg. GESTIÓN PÚBLICA**

Lima, 28 de octubre del 2021

¹Pertinencia. El ítem corresponde al concepto teórico formulado

²Relevancia. El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad. Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.



ERIKA DIAZ HUACCAN
 Lic. Administración de Empresas
 Mag. GESTIÓN PÚBLICA
 DNI: 40530839

Firma del experto informante

Anexo 06. Certificación de validez del instrumento que mide la gestión administrativa

N°	Dimensiones/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1. Planificación								
01	¿Están claramente definidos los planes de las diferentes áreas de la Corte Superior de Justicia del Callao?	✓		✓		✓		
02	¿Es política de la Corte Superior de Justicia del Callao, socializar los objetivos estratégicos?	✓		✓		✓		
03	¿En la Corte Superior de Justicia del Callao se planifica adecuadamente el presupuesto institucional?	✓		✓		✓		
04	¿La Corte Superior de Justicia del Callao planifica y da a conocer con antelación la visión y misión institucional?	✓		✓		✓		
05	¿Son formulados y ejecutados los cronogramas de actividades de la Corte Superior de Justicia del Callao?	✓		✓		✓		
Dimensión 2. Organización								
06	¿Están bien diseñado la estructura jerárquica de la Corte Superior de Justicia del Callao?	✓		✓		✓		
07	¿Se actualizan los manuales de funciones en la Corte Superior de Justicia del Callao?	✓		✓		✓		
08	¿Considera que el personal, realiza una labor eficiente en la Corte Superior de Justicia del Callao?	✓		✓		✓		

09	¿Considera que se utilizan eficientemente los recursos materiales?	✓		✓		✓		
10	¿La Corte Superior de Justicia del Callao, cuenta con los recursos tecnológicos totalmente equipados y de última generación?	✓		✓		✓		
Dimensión 2. Dirección		Si	No	Si	No	Si	No	
11	¿La dirección ejecuta programas de motivación con su personal?	✓		✓		✓		
12	¿La dirección cuenta con el liderazgo en el ejercicio de su función?	✓		✓		✓		
13	¿La dirección mantiene buena relación de comunicación con toda la entidad?	✓		✓		✓		
14	¿La dirección recompensa los méritos y labor destacada del personal?	✓		✓		✓		
15	¿La dirección, ejecuta permanentemente capacitación al personal?	✓		✓		✓		
Dimensión 2. Control		Si	No	Si	No	Si	No	
16	¿Se evalúa el cumplimiento del MOF y ROF?	✓		✓		✓		
17	¿Se implementaron acciones de mejora en la Corte Superior de Justicia del Callao?	✓		✓		✓		
18	¿Se evalúa adecuadamente el desempeño laboral?	✓		✓		✓		

19	¿Se ejecuta informes de comparación en las actividades realizadas?	✓		✓		✓	
----	--	---	--	---	--	---	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ Existe suficiencia: **SI**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [**X**] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: **CARRANZA AGUILAR MARITZA SOLEDAD**

DNI: **N°32854531**

Especialidad del validador: **DOCTORA EN GESTIÓN EN SALUD**

Lima, 28 de octubre del 2021

¹**Pertinencia.** El ítem corresponde al concepto teórico formulado

²**Relevancia.** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad.** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.



MARITZA SOLEDAD CARRANZA AGUILAR
OBSTETRA ROP N°3654
DOCTORA EN GESTIÓN EN SALUD
DNI: 32854531

Firma del experto informante

Anexo 06. Certificación de validez del instrumento que mide la coordinación de audiencias virtuales

N°	Dimensiones/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1. Disposiciones generales								
01	¿El juez o el presidente de la Sala, cumple con dirigir las audiencias virtuales?	✓		✓		✓		
02	¿Las partes, abogados y todo aquel que intervenga directa o indirectamente en el proceso, actúan de buena fe y lealtad procesal con los órganos jurisdiccionales, en las audiencias virtuales?	✓		✓		✓		
03	¿Para la programación de audiencias virtuales el órgano jurisdiccional, realmente prioriza las audiencias más apremiantes y urgentes en razón de la ponderación del bien jurídico en conflicto?	✓		✓		✓		
04	¿El órgano jurisdiccional y las partes, realmente asegura la interacción simultánea, con calidad de sonido y video, que puedan compartir archivos durante la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
05	¿Se garantiza la comunicación eficaz y colaboración procesal, a las partes de proceso, durante la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
06	¿Se garantiza, la inmediación, contradicción y publicidad del proceso, en las audiencias virtuales?	✓		✓		✓		

07	¿Se cumple la flexibilidad y antiformalismo, durante la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
08	¿En realidad se cumple el máximo rendimiento procesal, en la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
09	¿Se cumple con todos los requisitos técnicos mínimos, para el desarrollo de la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
Dimensión 2. Actos de preparación		Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿Se cumple con notificar oportunamente (vía electrónica) la resolución que señala fecha y hora de la audiencia virtual, así como una coordinación previa con los abogados, para verificar la factibilidad y compatibilidad?	✓		✓		✓		
11	¿La corte realiza alguna coordinación previa con los abogados, para verificar la factibilidad, compatibilidad y evitar fallas antes del inicio de la audiencia?	✓		✓		✓		
12	¿La corte cuenta con medidas alternativas ante la presencia de problemas técnicos en la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
13	¿La corte cumple con señalar todos los datos, en la resolución donde se invitación a la conferencia o los actos preparatorios de la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
14	¿En las nuevas demandas o denuncias, los abogados cumplen con consignar número de celular y correo electrónico?	✓		✓		✓		

15	¿En el desarrollar la conferencia o de los actos de preparación de la audiencia virtual, se logran definir el tipo de aplicación (Google Meet) duración, relación de participantes, medidas ante problemas de conexión, acuerdo en caso de salas privadas?	✓		✓		✓		
16	¿Se cumple con el registro de los acuerdos de la conferencia o de los actos de preparación de la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
Dimensión 3. Audiencia virtual		Si	No	Si	No	Si	No	
17	¿Se cumple con verificar que las invitaciones a las audiencias virtuales han sido debidamente notificadas en las casillas electrónicas o correos electrónicos proporcionados por los participantes y los magistrados?	✓		✓		✓		
18	¿Se cumple con realizar la audiencia virtual, en la fecha y hora establecida en la resolución?	✓		✓		✓		
19	¿El órgano jurisdiccional cumple con efectuar la grabación de la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
20	¿Se cumple con efectuar la acreditación de las partes y el registro de asistencia durante la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
21	¿Durante el desarrollo de la audiencia virtual, son aplicables las reglas la conducta de las partes y sus abogados?	✓		✓		✓		
22	¿En el desarrollo de la audiencia virtual se cumplen los tiempos y formas acordadas en el acta de conferencia o actos de preparación?	✓		✓		✓		

23	¿Durante la audiencia virtual, el órgano jurisdiccional cumple con aplicar las sanciones por temeridad o mala fe procesal, cuando una de las partes aprovecha indebidamente la virtualidad para simular no conectarse o se desconecta abruptamente?	✓		✓		✓		
24	¿Durante la audiencia virtual se produjeran problemas técnicos o de conectividad, el órgano jurisdiccional cumple con agotar todos los medios a su alcance para impedir la suspensión o frustración de la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
Dimensión 4. Disposiciones complementarias		Si	No	Si	No	Si	No	
25	¿Se cumple eficazmente la coordinación de los actos de preparación, para la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
26	¿El sistema de mesa de partes electrónica, responde eficazmente para la presentación de documentos, para fines de la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
27	¿Se cumple oportunamente con la notificación electrónica?	✓		✓		✓		
28	¿En la notificación electrónica, se cumple con verificar los recursos tecnológicos de las partes, para señalar los plazos en la audiencia virtual?	✓		✓		✓		
29	¿La Corte cumplen con prever de un equipo de apoyo técnico permanente para la atención de las audiencias virtuales y dar solución oportuna?	✓		✓		✓		

30	¿El equipo técnico de la corte, cumple con las coordinaciones en los centros penitenciarios, sobre el soporte tecnológico que garantice la calidad del video y audio para la participación del interno?	✓		✓		✓		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ Existe suficiencia: **SI**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [**X**] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: **CARRANZA AGUILAR MARITZA SOLEDAD**

DNI: **N°32854531**

Especialidad del validador: **DOCTORA EN GESTIÓN EN SALUD**

Lima, 28 de octubre del 2021

¹**Pertinencia.** El ítem corresponde al concepto teórico formulado

²**Relevancia.** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad.** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.



MARITZA SOLEDAD CARRANZA AGUILAR
 OBSTETRA ROP N°3654
 DOCTORA EN GESTIÓN EN SALUD
 DNI: 32854531

Firma del experto informante

CERTIFICACIÓN DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

N°	Dimensiones/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1. Planificación								
01	¿Están claramente definidos los planes de las diferentes áreas de la Corte Superior de Justicia del Callao?	x		x		x		
02	¿Es política de la Corte Superior de Justicia del Callao, socializar los objetivos estratégicos?	x		x		x		
03	¿En la Corte Superior de Justicia del Callao se planifica adecuadamente el presupuesto institucional?	x		x		x		
04	¿La Corte Superior de Justicia del Callao planifica y da a conocer con antelación la visión y misión institucional?	x		x		x		
05	¿Son formulados y ejecutados los cronogramas de actividades de la Corte Superior de Justicia del Callao?	x		x		x		
Dimensión 2. Organización								
06	¿Están bien diseñado la estructura jerárquica de la Corte Superior de Justicia del Callao?	x		x		x		
07	¿Se actualizan los manuales de funciones en la Corte Superior de Justicia del Callao?	x		x		x		
08	¿Considera que el personal, realiza una labor eficiente en la Corte Superior de Justicia del Callao?	x		x		x		
09	¿Considera que se utilizan eficientemente los recursos materiales?	x		x		x		
10	¿La Corte Superior de Justicia del Callao, cuenta con los recursos tecnológicos totalmente equipados y de última generación?	x		x		x		

Dimensión 2. Dirección		Si	No	Si	No	Si	No
11	¿La dirección ejecuta programas de motivación con su personal?	x		x		x	
12	¿La dirección cuenta con el liderazgo en el ejercicio de su función?	x		x		x	
13	¿La dirección mantiene buena relación de comunicación con toda la entidad?	x		x		x	
14	¿La dirección recompensa los méritos y labor destacada del personal?	x		x		x	
15	¿La dirección, ejecuta permanentemente capacitación al personal?	x		x		x	
Dimensión 2. Control		Si	No	Si	No	Si	No
16	¿Se evalúa el cumplimiento del MOF y ROF?	x		x		x	x
17	¿Se implementaron acciones de mejora en la Corte Superior de Justicia del Callao?	x		x		x	x
18	¿Se evalúa adecuadamente el desempeño laboral?	x		x		x	x
19	¿Se ejecuta informes de comparación en las actividades realizadas?	x		x		x	x



Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ **Existe suficiencia** _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. ~~D.~~/ Mg: **Dra. Violeta Cadenillas Albornoz**

DNI:09748659

Especialidad del validador: Metodóloga

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

5 de noviembre del 2021



Dra. Violeta Cadenillas Albornoz
C.R.P. 1002748650

Firma del Experto Informante.

CERTIFICACIÓN DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA COORDINACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES

N°	Dimensiones/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1. Disposiciones generales								
01	¿El juez o el presidente de la Sala, cumple con dirigir las audiencias virtuales?	x		x		x		
02	¿Las partes, abogados y todo aquel que intervenga directa o indirectamente en el proceso, actúan de buena fe y lealtad procesal con los órganos jurisdiccionales, en las audiencias virtuales?	x		x		x		
03	¿Para la programación de audiencias virtuales el órgano jurisdiccional, realmente prioriza las audiencias más apremiantes y urgentes en razón de la ponderación del bien jurídico en conflicto?	x		x		x		
04	¿El órgano jurisdiccional y las partes, realmente asegura la interacción simultánea, con calidad de sonido y video, que puedan compartir archivos durante la audiencia virtual?	x		x		x		
05	¿Se garantiza la comunicación eficaz y colaboración procesal, a las partes de proceso, durante la audiencia virtual?	x		x		x		
06	¿Se garantiza, la inmediación, contradicción y publicidad del proceso, en las audiencias virtuales?	x		x		x		
07	¿Se cumple la flexibilidad y antiformalismo, durante la audiencia virtual?	x		x		x		
08	¿En realidad se cumple el máximo rendimiento procesal, en la audiencia virtual?	x		x		x		
09	¿Se cumple con todos los requisitos técnicos mínimos, para el desarrollo de la audiencia virtual?	x		x		x		

Dimensión 2. Actos de preparación		Si	No	Si	No	Si	No
10	¿Se cumple con notificar oportunamente (vía electrónica) la resolución que señala fecha y hora de la audiencia virtual, así como una coordinación previa con los abogados, para verificar la factibilidad y compatibilidad?	x		x		x	
11	¿La corte realiza alguna coordinación previa con los abogados, para verificar la factibilidad, compatibilidad y evitar fallas antes del inicio de la audiencia?	x		x		x	
12	¿La corte cuenta con medidas alternativas ante la presencia de problemas técnicos en la audiencia virtual?	x		x		x	
13	¿La corte cumple con señalar todos los datos, en la resolución donde se invitación a la conferencia o los actos preparatorios de la audiencia virtual?	x		x		x	
14	¿En las nuevas demandas o denuncias, los abogados cumplen con consignar número de celular y correo electrónico?	x		x		x	
15	¿En el desarrollar la conferencia o de los actos de preparación de la audiencia virtual, se logran definir el tipo de aplicación (Google Meet) duración, relación de participantes, medidas ante problemas de conexión, acuerdo en caso de salas privadas?	x		x		x	
16	¿Se cumple con el registro de los acuerdos de la conferencia o de los actos de preparación de la audiencia virtual?	x		x		x	
Dimensión 3. Audiencia virtual		Si	No	Si	No	Si	No
17	¿Se cumple con verificar que las invitaciones a las audiencias virtuales han sido debidamente notificadas en las casillas electrónicas o correos electrónicos proporcionados por los participantes y los magistrados?	x		x		x	

}

18	¿Se cumple con realizar la audiencia virtual, en la fecha y hora establecida en la resolución?	x		x		x		
19	¿El órgano jurisdiccional cumple con efectuar la grabación de la audiencia virtual?	x		x		x		
20	¿Se cumple con efectuar la acreditación de las partes y el registro de asistencia durante la audiencia virtual?	x		x		x		
21	¿Durante el desarrollo de la audiencia virtual, son aplicables las reglas la conducta de las partes y sus abogados?	x		x		x		
22	¿En el desarrollo de la audiencia virtual se cumplen los tiempos y formas acordadas en el acta de conferencia o actos de preparación?	x		x		x		
23	¿Durante la audiencia virtual, el órgano jurisdiccional cumple con aplicar las sanciones por temeridad o mala fe procesal, cuando una de las partes aprovecha indebidamente la virtualidad para simular no conectarse o se desconecta abruptamente?	x		x		x		
24	¿Durante la audiencia virtual se produjeran problemas técnicos o de conectividad, el órgano jurisdiccional cumple con agotar todos los medios a su alcance para impedir la suspensión o frustración de la audiencia virtual?	x		x		x		
Dimensión 4. Disposiciones complementarias		Si	No	Si	No	Si	No	
25	¿Se cumple eficazmente la coordinación de los actos de preparación, para la audiencia virtual?	x		x		x		
26	¿El sistema de mesa de partes electrónica, responde eficazmente para la presentación de documentos, para fines de la audiencia virtual?	x		x		x		
27	¿Se cumple oportunamente con la notificación electrónica?	x		x		x		

28	¿En la notificación electrónica, se cumple con verificar los recursos tecnológicos de las partes, para señalar los plazos en la audiencia virtual?	x		x		x	
29	¿La Corte cumplen con prever de un equipo de apoyo técnico permanente para la atención de las audiencias virtuales y dar solución oportuna?	x		x		x	
30	¿El equipo técnico de la corte, cumple con las coordinaciones en los centros penitenciarios, sobre el soporte tecnológico que garantice la calidad del video y audio para la participación del interno?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ Existe suficiencia _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. ~~Dr/~~ Mg: **Dra. Violeta Cadenillas Albornoz**

DNI:09748659

Especialidad del validador: Metodóloga

5 de noviembre del 2021

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Cadenillas A
Dra. Violeta Cadenillas Albornoz
 CDP: 1009748659

Firma del Experto Informante.

Carta de presentación

Señora: Mg. Diaz Huaccan Erika

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Me es muy grato comunicarnos con usted, para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes del programa de **Postgrado “Programa Académico de Gestión Pública”** de la UCV, en la sede **Lima Norte**, promoción 2021-2, aula A, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con lo cual optaremos el grado de Magister.

El título de mi proyecto de investigación es: **Gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de gestión pública.

El expediente de validación, que le haremos llegar contiene:

1. Anexo 1. Carta de presentación
2. Anexo 2. Definiciones conceptuales de las variables
3. Anexo 3. Matriz de operacionalización
4. Anexo 4. Certificado de validez de contenido de los instrumentos
5. Anexo 5. Matriz de consistencia

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Liset Amelia Valle Robles
DNI 41079904

Carta de presentación

Señora: Dra. Carranza Aguilar Maritza Soledad

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Me es muy grato comunicarnos con usted, para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes del programa de **Postgrado “Programa Académico de Gestión Pública”** de la UCV, en la sede **Lima Norte**, promoción 2021-2, aula A, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con lo cual optaremos el grado de Magister.

El título de mi proyecto de investigación es: **Gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de gestión pública.

El expediente de validación, que le haremos llegar contiene:

6. Anexo 1. Carta de presentación
7. Anexo 2. Definiciones conceptuales de las variables
8. Anexo 3. Matriz de operacionalización
9. Anexo 4. Certificado de validez de contenido de los instrumentos
10. Anexo 5. Matriz de consistencia

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Liset Amelia Valle Robles
DNI 41079904

**AUTORIZACION DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU
IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos generales

Nombre de la organización	RUC: 20550310539
Corte Superior de Justicia del Callao	
Nombre del titular o representante legal	
Nombres y apellidos	DNI:

Consentimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 7°, literal “f” del Código de Ética en Investigación de la Universidad Cesar Vallejo (*) **autorizo** [] **no autorizo** [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2021	
Nombre del Programa Académico	
Programa Académico de Gestión Pública	
Autor: Liset Amelia Valle Robles	DNI: 41079904

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio

Lugar y fecha:

Firma _____
(titular o representante legal de la institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad Cesar Vallejo, artículo 7°, literal “f”. **Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación, como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero si será necesario describir sus características.**

PRINT. Alfa de Cronbach – variable independiente

	Gestion administrativa																			SUMA - ITEMS
	P. 01	P. 02	P. 03	P. 04	P. 05	P. 06	P. 07	P. 08	P. 09	P. 10	P. 11	P. 12	P. 13	P. 14	P. 15	P. 16	P. 17	P. 18	P. 19	
Encuestado 01	2	1	1	2	1	2	3	1	2	1	3	1	2	2	1	1	2	1	2	31
Encuestado 02	2	1	1	2	2	1	3	3	2	2	3	3	3	1	1	1	3	3	2	39
Encuestado 03	1	2	1	2	1	2	1	3	1	2	1	3	1	3	1	2	1	1	3	32
Encuestado 04	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
Encuestado 05	1	2	1	2	1	2	1	1	1	3	1	2	3	1	1	3	1	2	2	31
Encuestado 06	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
Encuestado 07	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
Encuestado 08	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
Encuestado 09	1	2	1	4	3	3	1	1	4	4	1	1	2	1	1	4	2	1	2	39
Encuestado 10	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	3	2	2	2	1	3	2	3	2	34
Encuestado 11	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	78
Encuestado 12	1	1	1	1	2	2	1	2	1	3	3	2	1	2	2	1	1	2	2	31
Encuestado 13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
Encuestado 14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
Encuestado 15	2	1	2	1	1	1	3	1	2	1	2	1	3	1	1	2	3	1	1	30
Encuestado 16	2	1	1	2	1	1	3	3	1	2	2	1	2	2	1	1	3	3	3	35
Encuestado 17	1	2	4	3	1	1	3	3	3	4	2	2	1	2	2	1	3	3	3	44
Encuestado 18	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	77
Encuestado 19	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	4	3	2	4	1	1	2	35
Encuestado 20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	78
Encuestado 21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	75
Encuestado 22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
Encuestado 23	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	79
Encuestado 24	1	2	1	2	1	3	3	3	3	1	2	1	2	1	2	1	3	4	1	37
Encuestado 25	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	4	3	4	81
Encuestado 26	2	1	1	1	1	3	4	1	1	1	2	1	4	3	3	2	1	3	1	36
Encuestado 27	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	77
Encuestado 28	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	77
Encuestado 29	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76
Encuestado 30	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	87
VARIANZA	1,9956	2,1956	2,4989	1,5389	1,8489	1,5956	1,3289	1,5156	1,4233	1,3789	1,2056	1,7333	1,2889	1,5567	2,0322	1,6056	1,4056	1,2722	1,2722	455,565556
SUMA. VARIANZA	30,69222222																			0,984440992

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

α : Coeficiente de confiabilidad del cuestionario
 k : Número de ítems del instrumento
 $\sum_{i=1}^k S_i^2$: Sumatoria de las varianzas de los ítems.
 S_T^2 : Varianza total del instrumento.

→ **0,98**
→ 19
→ 30,692
→ 455,566

PRINT. Alfa de Cronbach – variable dependiente

	Coordinación de audiencias virtuales																														SUMA - ITEMS	
	P. 01	P. 02	P. 03	P. 04	P. 05	P. 06	P. 07	P. 08	P. 09	P. 10	P. 11	P. 12	P. 13	P. 14	P. 15	P. 16	P. 17	P. 18	P. 19	P. 20	P. 21	P. 22	P. 23	P. 24	P. 25	P. 26	P. 27	P. 28	P. 29	P. 30		
Encuestado 01	2	1	1	3	3	2	3	3	3	3	2	1	2	3	1	1	1	2	2	3	2	2	2	1	3	3	3	2	2	2	64	
Encuestado 02	1	2	3	3	3	3	2	2	1	2	1	2	2	1	1	3	2	1	3	3	1	1	2	3	3	1	1	1	1	2	57	
Encuestado 03	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	3	3	2	1	2	1	1	3	3	1	2	1	1	2	4	4	1	2	3	3	59	
Encuestado 04	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	93	
Encuestado 05	1	2	2	3	1	1	3	1	2	3	1	1	3	3	3	4	2	2	2	3	2	4	4	4	1	3	3	1	3	1	69	
Encuestado 06	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	110	
Encuestado 07	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	120	
Encuestado 08	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	120	
Encuestado 09	1	3	3	3	3	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	3	3	2	3	2	1	2	1	3	1	2	2	1	1	1	56	
Encuestado 10	1	1	3	3	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	3	2	1	2	2	47	
Encuestado 11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	120	
Encuestado 12	1	1	2	1	3	3	2	2	1	2	3	1	3	3	1	1	2	1	1	3	3	1	1	3	1	2	2	2	3	3	58	
Encuestado 13	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	119	
Encuestado 14	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	120	
Encuestado 15	1	2	2	3	3	1	2	1	1	1	3	3	2	1	1	1	2	2	1	1	3	3	2	1	1	2	3	2	1	3	55	
Encuestado 16	1	1	2	2	1	2	2	1	3	3	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	3	4	4	1	53	
Encuestado 17	1	1	2	2	1	3	3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	3	3	2	3	1	1	1	2	54	
Encuestado 18	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	120	
Encuestado 19	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	3	3	49	
Encuestado 20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	120	
Encuestado 21	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	121	
Encuestado 22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	120	
Encuestado 23	2	3	3	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	126	
Encuestado 24	1	2	1	1	1	1	3	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	45	
Encuestado 25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	5	4	117		
Encuestado 26	2	1	2	1	2	1	3	1	2	1	2	1	2	1	2	3	3	1	3	1	1	3	1	1	3	2	2	1	1	1	51	
Encuestado 27	4	5	5	5	4	3	3	3	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	2	4	4	3	4	4	4	4	4	3	117	
Encuestado 28	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	121	
Encuestado 29	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	121	
Encuestado 30	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	135	
VARIANZA	1,9956	1,7567	1,3389	1,2933	1,4722	1,4233	0,8267	1,7656	1,6667	1,3956	1,49	1,6622	1,09	1,7289	1,8489	1,5156	1,3656	1,8322	1,3956	1,5656	1,5956	1,4622	1,6322	1,2489	1,5822	1,2056	1,4233	1,6622	1,6056	1,2989	1049,312222	
SUMA VARIANZA																															45,14555556	0,989975225

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

α : Coeficiente de confiabilidad del cuestionario → 0,99
 k : Número de ítems del instrumento → 30
 $\sum_{i=1}^k S_i^2$: Sumatoria de las varianzas de los ítems. → 45,146
 S_T^2 : Varianza total del instrumento. → 1049,312

PRINT. Cantidad de encuestados



Liset Valle



Enviar

Preguntas

Respuestas

93

Configuración

Sección 1 de 3

Gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2021

Buen día Dr.(a):

Soy una trabajadora judicial, de la Corte Superior de Justicia del Callao y maestrante de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo.

Actualmente, me encuentro desarrollando la investigación titulada: "Gestión administrativa en la coordinación de audiencias virtuales penales de la Corte Superior de Justicia del Callao, 2021", con el propósito de optar el grado académico de Maestra en Gestión Pública. Por tal razón, acudo a usted para solicitar su colaboración en el llenado de la encuesta que me permita culminar mi investigación.

Agradeciéndole por anticipado su atención.

Atte.

Liset Amelia Valle Robles



ESCALAS Y BAREMOS

Escalas y baremos de la variable **gestión administrativa**

	Niveles y Rangos	Alta	Regular	Bajo
1	Gestión administrativa	[71 – 95]	[45 – 70]	[19 – 44]
2	Planificación	[19 – 25]	[12 – 18]	[5 – 11]
3	Organización	[19 – 25]	[12 – 18]	[5 – 11]
4	Dirección	[19 – 25]	[12 – 18]	[5 – 11]
5	Control	[16 – 20]	[10 – 15]	[4 – 9]

	1. GA	2. P	3. O	4. D	5. C
Valor máximo	95	25	25	25	20
Valor mínimo	19	5	5	5	4
Rango	76	20	20	20	16
Amplitud	25	6	6	6	5

Escalas y baremos de la variable **coordinación de audiencias virtuales**

	Niveles y Rangos	Alta	Regular	Bajo
1	Coordinación de audiencias virtuales	[112 – 150]	[71 – 111]	[30 – 70]
2	Disposiciones generales	[35 – 45]	[22 – 34]	[9 – 21]
3	Actos de preparación	[27 – 35]	[17 – 26]	[7 – 16]
4	Audiencia virtual	[30 – 40]	[19 – 29]	[8 – 18]
5	Disposiciones complementarias	[24 – 30]	[15 – 23]	[6 – 14]

	1. CAV	2. DG	3. AP	4. AV	5. DC
Valor máximo	150	45	35	40	30
Valor mínimo	30	9	7	8	6
Rango	120	36	28	32	24
Amplitud	40	12	9	10	8

PRINT. Sumatorias de variables y dimensiones

b : V1_D2 | 20,00

Visible: 20 de

	V1	V1_D1	V1_D2	V1_D3	V1_D4	V2	V2_D1	V2_D2	V2_D3	V2_D4	GAD	PLA	ORG	DIR	CON	CAVIR	DG	AP	AVIR	C
1	31,00	7,00	9,00	9,00	6,00	64,00	21,00	13,00	15,00	15,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	39,00	8,00	11,00	11,00	9,00	57,00	20,00	12,00	16,00	9,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	32,00	7,00	9,00	9,00	7,00	59,00	14,00	14,00	14,00	17,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	93,00	29,00	21,00	25,00	18,00	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
5	31,00	7,00	8,00	8,00	8,00	69,00	16,00	18,00	23,00	12,00	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
6	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	110,00	33,00	22,00	31,00	24,00	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3
7	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
8	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
9	39,00	11,00	13,00	6,00	9,00	56,00	20,00	11,00	17,00	8,00	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
10	34,00	6,00	8,00	10,00	10,00	47,00	16,00	9,00	11,00	11,00	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
11	78,00	22,00	20,00	20,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
12	31,00	6,00	9,00	10,00	6,00	58,00	16,00	14,00	15,00	13,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	119,00	36,00	28,00	32,00	23,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
14	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
15	30,00	7,00	8,00	8,00	7,00	55,00	16,00	12,00	15,00	12,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	35,00	7,00	10,00	8,00	10,00	53,00	15,00	12,00	11,00	15,00	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
17	44,00	11,00	14,00	9,00	10,00	54,00	19,00	11,00	14,00	10,00	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1
18	77,00	21,00	20,00	20,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
19	35,00	7,00	8,00	12,00	8,00	49,00	14,00	12,00	12,00	11,00	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
20	78,00	20,00	20,00	22,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
21	75,00	20,00	20,00	19,00	16,00	121,00	37,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
22	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
23	79,00	22,00	20,00	21,00	16,00	126,00	36,00	33,00	33,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
24	37,00	7,00	13,00	8,00	9,00	45,00	13,00	11,00	13,00	8,00	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
25	81,00	24,00	21,00	21,00	15,00	117,00	36,00	24,00	31,00	26,00	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3
26	36,00	6,00	10,00	13,00	7,00	51,00	15,00	12,00	14,00	10,00	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
27	77,00	21,00	20,00	19,00	17,00	117,00	36,00	30,00	28,00	23,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
28	77,00	21,00	20,00	20,00	16,00	121,00	36,00	28,00	33,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
29	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	121,00	36,00	28,00	33,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
30	87,00	22,00	23,00	24,00	18,00	135,00	43,00	29,00	36,00	27,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
31	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
32	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
33	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
34	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
35	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

	V1	V1_D1	V1_D2	V1_D3	V1_D4	V2	V2_D1	V2_D2	V2_D3	V2_D4	GAD	PLA	ORG	DIR	CON	CAVIR	DG	AP	AVIR	DCC
61	85,00	22,00	22,00	23,00	18,00	139,00	41,00	31,00	38,00	29,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
62	77,00	21,00	20,00	19,00	17,00	117,00	35,00	27,00	33,00	22,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
63	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
64	79,00	20,00	21,00	20,00	18,00	127,00	40,00	31,00	31,00	25,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
65	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
66	78,00	20,00	20,00	23,00	15,00	129,00	41,00	30,00	33,00	25,00	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
67	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
68	82,00	22,00	20,00	23,00	17,00	128,00	44,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
69	81,00	21,00	22,00	22,00	16,00	139,00	40,00	31,00	38,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
70	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
71	70,00	24,00	18,00	15,00	13,00	122,00	36,00	29,00	33,00	24,00	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3
72	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
73	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
74	75,00	19,00	20,00	21,00	15,00	120,00	36,00	29,00	31,00	24,00	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
75	73,00	18,00	17,00	21,00	17,00	92,00	28,00	24,00	24,00	16,00	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2
76	76,00	19,00	21,00	20,00	16,00	120,00	36,00	27,00	33,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
77	70,00	21,00	16,00	19,00	14,00	111,00	35,00	28,00	32,00	16,00	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3
78	84,00	23,00	22,00	22,00	17,00	136,00	40,00	31,00	37,00	28,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
79	76,00	19,00	20,00	21,00	16,00	117,00	34,00	29,00	30,00	24,00	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
80	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
81	86,00	23,00	22,00	23,00	18,00	134,00	39,00	31,00	36,00	28,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
82	76,00	21,00	19,00	20,00	16,00	107,00	33,00	22,00	29,00	23,00	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2
83	69,00	19,00	19,00	17,00	14,00	95,00	28,00	21,00	24,00	22,00	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2
84	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
85	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
86	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
87	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
88	95,00	25,00	25,00	25,00	20,00	150,00	45,00	35,00	40,00	30,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
89	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
90	76,00	20,00	20,00	20,00	16,00	120,00	36,00	28,00	32,00	24,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
91	76,00	19,00	21,00	19,00	17,00	114,00	36,00	27,00	28,00	23,00	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
92	68,00	18,00	18,00	17,00	15,00	109,00	33,00	27,00	28,00	21,00	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2
93	74,00	19,00	19,00	18,00	18,00	115,00	34,00	30,00	28,00	23,00	3	3	3	2	3	3	2	3	2	2
94																				
95																				